REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 29^a, en miércoles 10 de mayo de 2023 (Especial, de 15:37 a 18:04 horas)

Presidencia de los señores Mirosevic Verdugo, don Vlado; Bianchi Chelech, don Carlos, y de la señorita Pérez Salinas, doña Catalina.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- OBJETO DE LA SESIÓN
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

P	ag.
I. ASISTENCIA	9
II. APERTURA DE LA SESIÓN	15
III. ACTAS	15
IV. CUENTA	15
SALUDO A DELEGACIÓN DE CHINA	
V. OBJETO DE LA SESIÓN	15
ANÁLISIS DE IMPLEMENTACIÓN DE PLAN CALLES SIN VIOLENCIA (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN)	15
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	

- 1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Exime del impuesto al valor agregado a los servicios sanitarios rurales a que se refiere la ley N° 20.998". Boletín N° 15901-05. (566-371).
- 2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "simple", para el despacho del proyecto que "Establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las fuerzas de orden y seguridad pública y de las fuerzas armadas en las circunstancias que se señala". Boletín N° 15805-07. (367-371).
- 3. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Muñoz; Concha y Nuyado; y de los diputados señores Becker; Bianchi; Bórquez; Mellado, don Cosme; Ojeda y Saffirio, que "Modifica el Código Aeronáutico para establecer normas sobre seguridad infantil en vuelos comerciales". Boletín N° 15903-15.
- 4. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Fries; Bello; Olivera; Placencia y Santibáñez; y de los diputados señores Giordano; Ibáñez y Winter, que "Modifica la ley N°19.327 para agravar las sanciones a las entidades organizadoras de espectáculos de fútbol profesional, cuando estos pongan en peligro la seguridad pública". Boletín N° 15904-29.
- 5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Ulloa, que "Modifica diversos cuerpos legales para suprimir la facultad judicial de ordenar notificaciones por medio de funcionarios de Carabineros". Boletín N° 15905-25.
- 6. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 5°, inciso primero, en la frase "los documentos que le sirvan de sustento o complemento directo esencial", inciso segundo; 10, inciso segundo, en la frase "así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga", de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y artículo 31 bis, salvo lo relativo en sus literales c) y e), de

- la ley N° 19.300, que aprueba la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente. Rol 13271-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 7. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 5°, inciso primero, en la frase "los documentos que le sirvan de sustento o complemento directo esencial,"; e inciso segundo; y 10, inciso segundo, en la frase "así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga,", de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y artículo 31 bis, salvo lo relativo en sus literales c) y e), de la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente. Rol 13337-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 8. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 162, inciso quinto, oración final; e incisos sexto; séptimo; octavo; y noveno, del Código del Trabajo. Rol 13544-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 486, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil. Rol 13340-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio

- Oficio de Secretario General de la Corporación por el cual comunica que los Comités Parlamentarios acordaron otorgar permiso especial a la diputada señora Helia Molina, para ausentarse de las sesiones que se celebren entre los días 15 al 17 de mayo de 2023, a raíz de su participación en el panel de debate de Políticas Públicas de Primera Infancia, que se realizará durante el foro de mayo de RIdge, con el auspicio del Ministerio de Economía y Finanzas de Uruguay y el Banco de Desarrollo para América Latina, sin costo para la Corporación. (75).

2. Licencia Médica

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Santibáñez, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de tres días, a contar del 9 de mayo de 2023.

3. Comunicación

Comunicación de la jefa de Bancada del Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social por la cual informa que el diputado señor Giordano reemplazará en forma permanente a la diputada señora Sagardia en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos.

Respuestas a Oficios

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Romero, don Leonidas. Solicitud de regulación migratoria del señor Jhon Jairo Concepción Díaz, de nacionalidad peruana, quien está realizando su trámite de residencia definitiva en nuestro país. (112 al 33739).
- Diputado Romero, don Leonidas. Solicitud de regulación migratoria del señor Jhon Jairo Concepción Díaz, de nacionalidad peruana, quien está realizando su trámite de residencia definitiva en nuestro país. (112 al 33740).

- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre la presencia de miembros de las Fuerzas Quds, del Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica de Irán, en la tripulación de vuelo Avión Airbus A340-600, de propiedad de la línea aérea Conviasa, cuya matrícula es YV3533, en los términos que requiere. (113 al 7694).
- Diputado Araya, don Cristián. Ingreso al territorio nacional de los aviones matrículas YV3533 e YV3531, operados por la aerolínea Conviasa (antes Mahan Air), indicando los pasajeros y tripulación que transportaba, fundamento para autorizar sus ingresos, si se trataba de un vuelo comercial, de carga o diplomático y detalle de la carga. (113 al 7706).
- Diputado Araya, don Cristián. General director de Policía de Investigaciones de Chile informe sobre el ingreso al territorio nacional de los aviones matrículas YV3533 e YV3531, operados por la aerolínea Conviasa (antes Mahan Air), indicando los pasajeros y tripulación que transportaba, fundamento para autorizar sus ingresos, si se trataba de un vuelo comercial, de carga o diplomático y detalle de la carga. (113 al 7708).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Presencia de miembros de las Fuerzas Quds, del Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica, de Irán, en la tripulación de vuelo Avión Airbus A340-600, de propiedad de la línea aérea Conviasa, cuya matrícula es YV3533, en los términos que requiere. (113 al 7712).
- Diputado Undurraga, don Francisco; Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Longton, don Andrés. General director de la Policía de Investigaciones de Chile disponga un empadronamiento y remita sus resultados, identificando a los tripulantes y pasajeros que han utilizado la aeronave registrada a nombre de la aerolínea venezolana Emtrasur (YV3531) e indique los manifiestos e información de carga, mercadería y eventuales valores existentes en su interior. Asimismo, se requiere informar la identidad de todas las personas que hayan tenido contacto en territorio nacional con las tripulaciones y pasajeros de dichos vuelos. (113 al 8406).
- Diputado Undurraga, don Francisco; Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Longton, don Andrés. Información disponible que pueda obtenerse de agencias de inteligencia y gobiernos extranjeros, en relación con las empresas Conviasa, Mahan Airlines, Qeshm Fars Air, y las aeronaves matrícula YV3533 e YV3531, indicando los pasajeros y tripulantes que hayan utilizado dichas aeronaves e ingresado a espacio aéreo nacional y, en general, toda información relacionada con el vínculo de estas aeronaves y empresas con grupos terroristas, como Hezbolá y la Guardia Revolucionaria de la República Islámica, de Irán. (113 al 8408).
- Diputado Undurraga, don Francisco; Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Longton, don Andrés. Antecedentes que pueda recabar de las autoridades aeronáuticas y de Defensa de la República Oriental del Uruguay, que fundaron la decisión de impedir el ingreso al espacio aéreo uruguayo de las aeronaves iraníes transferidas a las empresas estatales de transporte aéreo de Venezuela, según se especifica en la petición adjunta. (113 al 8413).
- Diputado Berger, don Bernardo. Actuaciones e información con que cuente ese ministerio en relación con el intercambio aéreo entre Chile y Venezuela, particularmente por el arribo a Chile del avión de matrícula YV3533, perteneciente a la empresa venezolana Conviasa. (113 al 8810).

- Diputado Berger, don Bernardo. General director de Policía de Investigaciones de Chile informe sobre las actuaciones y remita todos los datos con que cuente respecto al intercambio aéreo entre Chile y Venezuela, particularmente por el arribo a Chile del avión de matrícula YV3533, perteneciente a la empresa venezolana Conviasa. (113 al 8814).
- Diputado Arroyo, don Roberto; Diputada Ahumada, doña Yovana; Diputada Concha, doña Sara; Diputado Lee, don Enrique; Diputada Muñoz, doña Francesca; Diputada Naveillan, doña Gloria; Diputado Pino, don Víctor Alejandro. General director de Carabineros de Chile informe sobre la existencia de futuras compras planificadas de cascos balísticos para el personal de su institución, indicando los montos y cantidades, dando respuesta a las demás interrogantes que se formulan. (122 al 31230).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Reitera el oficio Nº 31230, de esta Corporación, de fecha 20 de enero de 2023, cuya copia se acompaña. (122 al 35478).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de resolver de manera definitiva la visa solicitada por el señor Dueny Neptaly Pacheco Pinto, médico de profesión, quien está solicitando una visa de reunificación familiar, con el fin de poder estampársela lo antes posible para que pueda ingresar a Chile antes del 18 de abril y, a su vez, agilizar la aprobación de la visa definitiva de la señora Gladis Josefina Rangel Segovia, solicitada en febrero de 2021, la cual tiene por número 19728644, en los términos que plantea. (59 al 34815).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Estadísticas de otorgamiento de las diferentes categorías migratorias y nacionalidad de los solicitantes, particularmente el tiempo promedio de otorgamiento de permisos por cada una de esas categorías, en los términos que plantea. (60 al 33146).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Estadísticas de otorgamiento de las diferentes categorías migratorias y nacionalidad de los solicitantes, particularmente el tiempo promedio de otorgamiento de permisos por cada una de esas categorías, en los términos que plantea. (60 al 33147).

Ministerio de Energía

Diputado Barría, don Héctor. Políticas y medidas adoptadas para asegurar el acceso a combustibles para que los adultos mayores puedan calefaccionar sus hogares el próximo invierno. (33577 al 33577).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

Diputado Romero, don Agustín. Ejecución presupuestaria de ese ministerio al primer trimestre del presente año, desagregando la información por programa. (13079 al 35671).

Subsecretarías

- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (456 al 35183).

Varios

 Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de horas disponibles para la obtención y/o renovación de licencias clases B y C para el año 2023 en su municipalidad, señalando si se han implementado horas y/o jornadas extraordinarias para realizar

- este trámite y las demás medidas adoptadas para solventar la necesidad de atenciones a la ciudadanía para acceder a la documentación indicada. (0351 al 36177).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Historial de atención médica del Hospital de Santa Cruz, respecto del paciente Roberto Carlos Marambio Orellana, así como los protocolos de salud que aplican los recintos asistenciales frente a casos de mordedura de araña de rincón, en los términos que requiere. (1113 al 35789).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Carnes autorizadas para consumo humano en Chile, especificando el tipo de animal que se permite faenar para este fin, indicando si está autorizado el consumo de carne de equino. En caso de ser afirmativo, señalar qué recintos a nivel nacional están autorizados para su faenamiento, procesamiento, desposte o manipulación, sus medios de transporte y refrigeración en la cadena de frío exigida, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1355 al 34708).
- Diputada Musante, doña Camila. Avance, entrega y apertura del punto limpio ubicado en Plaza Los Cardenales, de la comuna de Melipilla, en los términos que plantea. (1541 al 33353).
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de horas disponibles para la obtención y/o renovación de licencias clases B y C para el año 2023 en su municipalidad, señalando si se han implementado horas y/o jornadas extraordinarias para realizar este trámite y las demás medidas adoptadas para solventar la necesidad de atenciones a la ciudadanía para acceder a la documentación indicada. (348 al 35987).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Programas de Desarrollo Territorial indígena y de Desarrollo Local que se están ejecutando en su comuna, indicando el número de solicitudes recibidas por cada programa desde marzo de 2022 a la fecha, con el desglose de la cantidad aprobada en el mismo período. Asimismo, señale cuántas personas detentan la calidad de beneficiarios actualmente, el número de funcionarios que prestan servicios en cada uno de los programas y los recursos que se han invertido en ellos, en los términos que requiere. (373 al 36620).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Programas de Desarrollo Territorial indígena y de Desarrollo Local que se están ejecutando en su comuna, indicando el número de solicitudes recibidas por cada programa desde marzo de 2022 a la fecha, con el desglose de la cantidad aprobada en el mismo período. Asimismo, señale cuántas personas detentan la calidad de beneficiarios actualmente, el número de funcionarios que prestan servicios en cada uno de los programas y los recursos que se han invertido en ellos, en los términos que requiere. (432 al 36490).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Terapias complementarias que se encuentran dentro de los beneficios y coberturas que otorga el Fondo Nacional de Salud (Fonasa), indicando el tipo de cobertura que se da a la equinoterapia y, en caso de carecer de ésta, la viabilidad de incorporarla dentro de las prestaciones en salud que cuentan con una cobertura financiera, en los términos que plantea. (7465 al 33359).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Programas de Desarrollo Territorial indígena y de Desarrollo Local que se están ejecutando en su comuna, indicando el número de solicitudes recibidas por cada programa desde marzo de 2022 a la fecha, con el desglose de la cantidad aprobada en el mismo período. Asimismo, señale cuántas personas detentan la calidad de beneficiarios actualmente, el número de funcionarios

- que prestan servicios en cada uno de los programas y los recursos que se han invertido en ellos, en los términos que requiere. (769 al 36746).
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de horas disponibles para la obtención y/o renovación de licencias clases B y C para el año 2023 en su municipalidad, señalando si se han implementado horas y/o jornadas extraordinarias para realizar este trámite y las demás medidas adoptadas para solventar la necesidad de atenciones a la ciudadanía para acceder a la documentación indicada. (91 al 36128).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 146 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		15:37
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		15:37
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		15:46
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		15:37
5	Alinco Bustos René	IND	A		15:45
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		15:41
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		15:37
8	Arce Castro Mónica	IND	A		15:51
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		15:37
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		15:43
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		15:37
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		15:37
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		15:37
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		15:37
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		15:37
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		15:37
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		16:40
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		15:37
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		15:37
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		15:38
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		16:00
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		15:57
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		15:37
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		15:52
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		15:40
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		15:37
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		15:44
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		15:44
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		15:37
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		15:37
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		15:56

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I	PMP	-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		16:15
34	Celis Montt Andrés	RN	A		15:37
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		15:44
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		-
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		15:37
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		15:55
39	Concha Smith Sara	PSC	A		15:41
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		15:37
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		16:04
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		15:37
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		15:39
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		15:38
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	I	PMP	-
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		15:37
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		15:48
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		15:50
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		15:39
50	Flores Oporto Camila	RN	A		15:44
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		15:44
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		16:08
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		15:37
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		-
55	González Gatica Félix	PEV	A		15:44
56	González Olea Marta	IND	A		15:40
57	González Villarroel Mauro	RN	A		15:37
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		-
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		15:37
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		15:37
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		15:38
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		15:37
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		15:37
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		15:37
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		15:37

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		15:46
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	I		-
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		16:01
69	Labra Besserer Paula	IND	A		15:37
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		15:37
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		15:37
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		16:04
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		15:37
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		15:39
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		15:47
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		15:44
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	I	IG	-
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		15:37
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		16:00
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		15:40
81	Matheson Villán Christian	IND	A		15:37
82	Medina Vásquez Karen	PDG	I	LM	-
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		15:37
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		15:37
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		15:38
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		15:37
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		15:38
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		15:38
89	Molina Milman Helia	PPD	A		15:37
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		15:37
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		15:37
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		16:21
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		15:39
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		15:49
95	Muñoz González Francesca	RN	A		15:37
96	Musante Müller Camila	IND	A		15:40
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		15:49
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		15:37
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		15:48

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		15:37
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		15:48
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		16:16
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		16:04
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		15:37
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		15:38
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		15:40
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		16:04
108	Pérez Olea Joanna	IND	A		15:44
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		15:38
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		15:46
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		15:37
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		15:37
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		15:37
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		16:00
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		15:37
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		15:37
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		15:37
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		15:37
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		15:44
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		15:45
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		15:37
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		16:14
123	Romero Sáez Leonidas	IND	I	LM	-
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		15:46
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		15:45
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		15:37
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		15:44
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		15:40
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		16:10
130	Santana Castillo Juan	PS	A		15:41
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	I	LM	-
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		15:37
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	Ι	SPCA	-

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		15:43
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		15:37
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		15:37
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		15:37
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		15:42
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		15:37
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		16:26
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		-
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		15:37
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		15:37
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		15:37
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		15:37
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		15:37
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	I	PMP	-
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		15:37
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		15:37
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		15:37
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		15:37
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		15:38
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		16:05
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		16:29
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		15:38

-Asistieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto; el subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve Benavides; el subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, señor Nicolás Cataldo Astorga, y el subsecretario de Prevención del Delito, señor Eduardo Vergara Bolbaran.

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 15:37 horas.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El acta de la sesión 19^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 20ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor MIROSEVIC (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

SALUDO A DELEGACIÓN DE CHINA

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En las tribunas se encuentra una delegación de China, encabezada por el señor Domingo Dong, acompañado de representantes de la Universidad del Desarrollo.

Sean muy bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados.

-Aplausos.

V. OBJETO DE LA SESIÓN

ANÁLISIS DE IMPLEMENTACIÓN DE PLAN CALLES SIN VIOLENCIA (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Esta sesión tiene por objeto conocer sobre la implementación del Plan Calles sin Violencia, que anunció recientemente el gobierno.

A esta sesión ha sido citada la ministra del Interior y Seguridad Publica, señora Carolina Tohá, e invitados el subsecretario de Prevención del Delito, señor Eduardo Vergara, y el subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, señor Nicolás Cataldo.

De conformidad con el acuerdo de los Comités Parlamentarios del 31 de agosto de 2022, les recuerdo que en las sesiones especiales solo se podrá presentar un proyecto de resolución por bancada durante los primeros treinta minutos de la sesión.

Los Comités Parlamentarios podrán usar la palabra hasta por sesenta minutos, distribuidos de forma proporcional. Los tiempos se encuentran publicados en sus pupitres digitales y en las pantallas de la Sala de Sesiones.

El tiempo previo corresponderá al Comité del Partido Socialista, para lo cual se ofrecerá la palabra, hasta por quince minutos, al diputado Daniel Manouchehri.

A continuación, harán uso de la palabra las señoras y señores diputados según los tiempos proporcionales que les correspondan a los Comités.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, quiero hacer una pregunta: ¿Viene alguna autoridad de gobierno?

Evidentemente, el objeto de esta sesión es conocer la implementación del Plan Calles sin Violencia, que anunció recientemente el gobierno.

Entonces, me interesa saber qué ministros se encuentran invitados a esta sesión y si hay que esperarlos.

Me parece que eso es lo más adecuado, porque no tiene sentido si conversamos entre nosotros sobre la materia.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado Araya, efectivamente vienen las autoridades de gobierno.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Entonces, señor Presidente, mi pregunta es si las esperamos o no. Insisto en que eso es lo más adecuado.

La idea es escuchar lo que dichas autoridades nos van a contar, y no hablar entre nosotros, porque nos vemos todos los días.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado, las autoridades de gobierno están ingresando a la Corporación; por lo tanto, el diputado Manouchehri puede hacer uso de la palabra en el tiempo previo, que son quince minutos.

Durante la exposición del diputado, la ministra y los subsecretarios citados ya estarán en la Sala, de manera que cuando se ofrezca la palabra, podrán escuchar las distintas intervenciones.

Diputado Manouchehri, tiene la palabra.

El señor **MANOUCHEHRI** (de pie).- Señor Presidente, todos quedamos horrorizados por los crímenes contra carabineros hace algunas semanas. La ciudadanía dijo con fuerza: "Ya no más" y demandó fuertemente la necesidad de mayor protección en sus vidas. La delincuencia es, sin duda alguna, el principal problema de los chilenos, y la necesidad de mayor seguridad está siendo combatida desde el gobierno.

Desde la derecha y la oposición, más preocupados de marcar puntos políticos que de solucionar el problema, han salido a decir que el gobierno no enfrenta este asunto, que no hace nada, que no respalda a Carabineros. Incluso interpelarán a una ministra sobre la base de estas mentiras.

No están diciendo la verdad. La derecha, como ha acostumbrado a hacer en muchas materias, miente.

El gobierno del Presidente Boric es el que más recursos ha entregado a las policías, el que más ha escuchado las necesidades que estas tienen, y ha buscado los mecanismos para apoyarlas. Ha buscado el diálogo con todos los actores mediante la mesa de seguridad, ha escuchado a los alcaldes, ha conversado con todos los que quieren enfrentar este tema de manera seria, sin demagogia, sin propuestas populistas o iniciativas irracionales. En esa línea, implementó el Plan Calles sin Violencia.

Solo recordemos, a propósito de las interpelaciones que algunos hacen y del tema de la delincuencia, que la memoria parece frágil. Con motivo de los incendios de la cárcel de San Miguel y la pandemia, en sus dos gobiernos, respectivamente, el Presidente Piñera ha sido quien más presos ha dejado libres. Señaló que se acabó la fiesta, pero comenzó el carnaval. Sin duda alguna, es importante recordar esto, porque a algunos les gusta hacer gárgaras y dar discursos en un tema que requiere seriedad.

Esta es una iniciativa muy concreta y ataca directo el corazón de la delincuencia y el narcotráfico.

Hay medidas directas que van a tratar el problema de fondo, como es la garantía de una persecución efectiva, los patrullajes reforzados, con una fuerte presencia de carabineros, estos carabineros que han reconocido el apoyo del gobierno en materia de condiciones laborales y seguridad en su función.

A esto se suma la PDI, a la que también el gobierno está dando un fuerte apoyo.

Los carabineros, en las calles, donde deben estar.

Acá no podemos tener dobles lecturas o pensar en algún voto más. La delincuencia está quitando el sueño a los chilenos, que han visto cómo este flagelo se ha tomado sus espacios públicos y los ha ido encerrando en sus casas. El Plan Calles sin Violencia también se hace cargo de esto, haciendo un importante esfuerzo en llevar los servicios públicos a las familias y protegiendo a estos sectores.

Se ha criticado la cobertura del plan o que no llega a todas las comunas. Seamos justos, no engañemos a la gente: ningún plan de este tipo puede tener una cobertura total al inicio. Todos quisiéramos que se llegara a todas las comunas desde un comienzo, pero eso depende del escalamiento, de la evaluación que van teniendo las medidas, de la cobertura y de la capacidad de las policías. El plan se debe aplicar para ir escalando las medidas positivas.

Sería importante que en su intervención el gobierno pudiera explicar -no me cabe duda de que lo hará- cómo llegó al número de comunas, por qué unas comunas sí y otras no, por qué,

desde el anuncio que se hizo sobre este plan, se tomó un tiempo hasta su implementación; cuáles son los indicadores de persecución penal que se han considerado para iniciar este plan y, finalmente, si esto generará o no un efecto globo, como se ha manifestado desde algunas comunas.

Claramente, esta es una medida complementaria a otras. Necesitamos otras acciones inmediatas para dar tranquilidad a los chilenos. Sin embargo, este plan constituye un gran avance, se acerca a lo que la gente está pidiendo, es una medida en la que el gobierno deja en evidencia que el tema es una prioridad.

Ayudemos todos a que esto avance y demos ideas para poder apoyar su desarrollo. De lo contrario, se lo volvemos a decir a algunos, en especial a los más ultra: "Si no van aportar, no estorben".

Por último, quiero hacer un reconocimiento a la ministra Tohá y a los subsecretarios Monsalve y Vergara. Ellos han dejado los pies en la calle intentando buscar acuerdos, abriendo el diálogo con los distintos sectores políticos; han tendido la mano a la derecha, incluso a la más esquiva, que hasta los ha dejado con la mano estirada.

Hoy, la oposición más racional deberá decidir si sigue a aquellos sectores ultras que buscan utilizar la delincuencia o si se pone a disposición de quienes quieren combatir la delincuencia.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En nombre de la Corporación, aprovecho de saludar a la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, y a los subsecretarios que la acompañan, los señores Nicolás Cataldo, Manuel Monsalve y Eduardo Vergara, quienes participarán en esta sesión.

Para iniciar la discusión, tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, no estaba preparado para iniciar el debate, pero es un honor, porque al lugar que vayamos lo que más pide la comunidad es apoyo en seguridad.

Es por eso que valoramos el anuncio del gobierno, ya que, contra todo lo que ha dicho la ultraderecha opositora, las cifras no mienten y los 1.500 millones de dólares para seguridad pública son un pilar fundamental para cerrar brechas de protección de las policías generadas en los gobiernos anteriores, porque, ¿me van a creer ustedes que cerca de dos tercios de los vehículos que tenía la policía para patrullar en Valparaíso estaban sin poder ser utilizados, porque el gobierno anterior disminuyó el ítem de mantención de los vehículos?

Cuando pensamos en la seguridad en los puertos, el gobierno del Presidente Sebastián Piñera y la derecha chilena redujeron a cero el presupuesto para el mantenimiento de los escáneres de contenedores, que después fallaban y no había cómo cuidar la frontera marítima, por donde accede más del 96 por ciento de los bienes a nuestro país.

Pero, en concreto, hoy en día el fenómeno de la inseguridad pública se explica en parte importante por los crímenes violentos. En la Región de Valparaíso hemos sido protagonistas del Plan Calles sin Violencia, en el que ya tenemos una fuerza de tareas detrás de quienes han formado parte de las estructuras criminales y están cometiendo los delitos en distintas partes.

En la calle se dice: "A doscientas, trescientas lucas la bala". Eso es lo que hay que desbaratar.

Para poder lograr la seguridad, y que esto sea sostenido, tanto en los barrios como en la calle, pedimos al gobierno que no caiga en la trampa de la seguridad de la derecha, que no caiga en reducir esto tan solo a un fenómeno policial. Les pondré el caso de Montedónico, en Valparaíso, sector que han querido estigmatizar, donde las balaceras han hecho cerrar las escuelas y los consultorios. Ahí, el Estado, desde hace más de cincuenta años -desde 1972-, no invierte en infraestructura en esa escuela pública. Ahí, las plazas están destruidas.

Por eso, necesitamos una estrategia multidimensional, para que las policías puedan hacer su tarea con la comunidad, no en su contra, pero también para apoyar a esa gente, que merece vivir en paz, porque por cada pistolero abusador -lo hemos dicho otras veces- hay mil familias que quieren vivir con tranquilidad.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Antes de ofrecer la palabra a la ministra, quien expondrá sobre el Plan Calles sin Violencia, tiene la palabra el diputado Cristián Araya para plantear un punto de Reglamento.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, en esa misma línea, creo que por un orden lógico, es mejor escuchar ahora a la ministra, quien nos hará una presentación -ya está cargada-, y después intervenimos nosotros.

Escuchemos con mucha atención a la ministra, quien seguramente tiene algo muy interesante que plantear. Ayer hizo una buena presentación y esperamos que hoy sea igual.

Después intervenimos nosotros con toda tranquilidad para apuntar a los temas que nos interesan.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, muchas gracias a la Cámara de Diputadas y Diputados por esta oportunidad.

Este tema ha estado fuertemente presente en el debate público, y parece relevante que nos demos un espacio para conocer con más detalle de qué se trata este plan, qué rol cumple en el marco de la estrategia de seguridad del gobierno, y responder a las consultas, observaciones y propuestas que pueda haber por parte de la Sala.

Vamos a hacer la presentación todos quienes estamos junto a la testera. En mi caso, partiré situando este plan dentro del contexto de la estrategia del gobierno; después, el subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve, va a desarrollar la presentación del plan propiamente tal, y los subsecretarios de Prevención del Delito, señor Eduardo Vergara, y de Desarrollo Regional y Administrativo, señor Nicolás Cataldo, se referirán al componente preventivo del plan.

(La señora Tohá complementa su exposición con una presentación en PowerPoint)

En primer lugar, vamos a situar el problema. Cuando hablamos de una estrategia de seguridad del gobierno, no es una estrategia para cualquier problema de seguridad, sino para el problema de seguridad que hoy nos tiene preocupados. Y para tener una estrategia, tenemos que entender o conocer muy bien el problema.

¿Cuál es el problema que tenemos? Si uno analiza los datos de los últimos cinco años, desde el punto de vista de los delitos de mayor connotación social, aparentemente la tendencia no ha sido al alza, sino más bien a la baja. Particularmente, hubo una baja muy importante durante la época de la pandemia, pero una vez pasada esta, se vuelve un poco a la tendencia original. Entonces, a base de los números, uno no podría decir que ha habido una explosión general de delitos.

En cambio, si uno ve los índices de temor, claramente se puede decir que hay una explosión; hay un salto importante que nos sitúa en niveles de temor nunca antes vistos en Chile. Una tendencia natural, comprensible, pero bastante errada, es interpretar que esto es un problema subjetivo, porque no es así; es un problema con fundamentos objetivos.

¿Cuáles son esos fundamentos objetivos? Si uno ve los datos de los delitos más violentos a nivel de nuestra región, el más violento de los delitos violentos sin duda es el homicidio. Chile está en el nivel más bajo entre los países de Latinoamérica, bastante por debajo del promedio regional.

Ahora bien, si nos comparamos con los porcentajes de otros países en particular, la diferencia a favor de Chile es abismal, incluso con países que uno identifica como relativamente tranquilos y seguros, como es el caso de Uruguay, que tiene un índice de homicidios muy superior al de Chile.

No obstante, eso esconde una realidad que explica por qué tenemos tanto temor en Chile, por qué la inseguridad nos preocupa tanto, por qué existe esta sensación de deterioro de la seguridad, a pesar de que en términos de datos agregados, los índices de delitos de alta connotación social en Chile no muestran una tendencia que explique eso en sí mismo.

Los datos sobre la evolución de los homicidios sí son preocupantes, porque llevan años subiendo. Hubo un salto muy importante en el primer año de la pandemia, después hubo una caída en el segundo año de la pandemia y, luego, volvieron a subir. Sin embargo, el problema no es solo que se registre una cantidad mayor de homicidios que antes, sino que ello está acompañado de otros factores que profundizan la razón por la cual hay más temor y existe esta percepción de deterioro.

¿Cuáles son esas razones? En primer lugar, si vemos los datos policiales, los homicidios no solo han aumentado, sino que han aumentado los homicidios con armas de fuego; es un tipo de homicidio, no solo una cantidad.

El salto en comparación con el período correspondiente a 2018 es de un 12 por ciento más para dicho tipo de homicidio. Más aún, tenemos un importante salto en los homicidios cometidos en la vía pública, es decir, hay un número significativo o una proporción significativa de delitos cometidos con armas de fuego en la vía pública. Ese tipo se da en una proporción mayor que antes.

La calle se ha vuelto insegura, la calle es un lugar donde se comete un tipo de delito que antes no era frecuente. Por supuesto, antes también había asaltos que, incluso, podían ser violentos, pero sin utilizar armas de fuego ni con el riesgo de terminar en un homicidio. Hoy sí es posible que se produzcan, y eso genera mucho temor.

A lo anterior, hay que sumar un factor adicional que complejiza la labor institucional del Estado para enfrentar estos homicidios y es que los delitos de homicidio con imputado desconocido han ido aumentando. ¿Qué significa eso? Que antes el homicidio habitualmente era por riñas entre personas relacionadas; se producían al finalizar una fiesta, en una actividad recreativa, o bien eran casos de violencia al interior de la familia. Esa situación ha perdido relevancia en el número total de casos y han sido mucho más frecuentes los delitos cometidos por personas que no son fácilmente identificables. Por lo tanto, se llega al lugar del suceso, hay un cadáver, pero no se sabe qué paso realmente.

Eso implica un tipo de investigación mucho más complejo que aquel en que basta con investigar entre los conocidos, los cercanos o entre quienes estuvieron con la víctima en sus últimas horas, quienes explicarían por qué se cometió el delito.

Entonces, ¿por qué tenemos más miedo? Porque hay más homicidios, esos homicidios se cometen con armas de fuego, suceden frecuentemente en las calles y es más difícil determinar a los culpables. No solo es más difícil, sino que se requiere de un tipo de investigación y unas capacidades policiales distintas de las que habitualmente ocupábamos para esclarecer los delitos que teníamos en Chile.

¿Qué preguntas necesitamos hacernos para llegar a una estrategia y definir sus líneas de acción?

La primera pregunta es qué está pasando. Si lo entendemos bien, podremos focalizarnos en el problema. Inseguridad es una palabra muy grande, pues puede haber fenómenos muy distintos. La inseguridad que estamos viviendo en Chile se refiere a cosas muy específicas: el delito es más violento, hay más armas de fuego y hay más homicidios.

Ese es el problema que tenemos y nuestras estrategias deben entrar muy enfocadas en él.

La segunda pregunta es cómo llegamos aquí. En primer lugar, es importante entender que esto que nos ha pasado a nosotros ha ocurrido también globalmente, por alguna razón. No quiero aventurar ninguna hipótesis, pero hay varias. En el tiempo de la pandemia aumentaron las armas y aumentó el narcotráfico. Salimos de la pandemia, salimos de ese período en que la cuarentena estuvo tan presente en nuestras vidas, y nos encontramos con que desconocíamos nuestras ciudades. Eso no solo pasa en Chile; basta ver lo que sucede en nuestra región y el debate público que se ha generado.

En segundo lugar, el Estado chileno no estaba preparado para este cambio en el perfil de los delitos. Nuestras instituciones no estaban preparadas; las pilló en un momento en que no solo no se habían fortalecido, sino que en algunos casos se habían debilitado, por una serie de condiciones que podemos profundizar durante el debate.

En tercer lugar, el debate público, por el tipo de temática que hemos tenido en la agenda, por las tensiones que ha traído el debate desde la época del estallido y, posteriormente, la temática todavía no resuelta del tema constitucional, ha impedido, en el ámbito político, tener una conversación virtuosa desde el punto de vista de generar respuestas a estos fenómenos. Más bien ha sido una conversación que ha trabado mucho la toma de decisiones y el actuar consistente para enfrentar este fenómeno.

¿Qué hacemos en vista de esa realidad? Como gobierno tenemos una estrategia que contiene cinco elementos, que se los vamos a presentar en términos muy generales, porque la idea es llegar al Plan Calles sin Violencia, pero sí queremos poner este contexto para que se entienda dónde se sitúa este plan.

Los cinco ejes con los que hemos definido la estrategia de seguridad del gobierno son los siguientes: el primero, fortalecer las instituciones, primero las policías, pero no solo ellas, porque las instituciones a cargo de la seguridad son muchas más.

En segundo lugar, impulsar una política específica contra dos tipos de fenómenos que antes no eran relevantes: el crimen organizado y la presencia de armas de fuego. Hoy, son muy relevantes y requerimos políticas y planes de acción concretos para eso.

En tercer lugar, intervenir el territorio con planes concretos adaptados a las realidades de esos territorios. No podemos aplicar un mismo plan en todas partes, porque tenemos realidades distintas.

En cuarto lugar, reforzar integralmente la prevención. La prevención es algo de lo que siempre hablamos, pero cuando uno observa qué representa la prevención en el contexto de las políticas de seguridad en términos de recursos, en términos de desarrollo metodológico, en términos de fortalecimiento institucional, es muy limitado y se mueve poco. Queremos hacer una apuesta para tener políticas de prevención a la altura de este desafío.

En quinto lugar, alcanzar acuerdos de Estado en materia de seguridad; no terminar el debate, pues este va a seguir, pero tener un piso de definiciones compartidas como sociedad y entre los poderes del Estado sobre cómo actuar en esta materia.

Uno por uno, ¿cuáles serían estos elementos?

En primer lugar, remontar un rezago que existe en las instituciones existentes, como las policías -hemos hablado de eso muchas veces, por lo cual creo que no es necesario repetir la conversación que hemos tenido en esta Sala-, y elevar las capacidades institucionales, pero también crear nueva institucionalidad. Hay ámbitos donde no tenemos institucionalidad o tenemos que replantear la institucionalidad. Entonces, ¿qué cosas hay aquí? Primero, policías, instituciones ligadas al combate del crimen que estén reforzadas, para lo cual se requiere equipamiento, protección, recursos y tecnología. En ese aspecto, hay muchas líneas de inversión y las hemos revisado muchas veces.

En segundo lugar, reforma policial. Esto no solo implica más recursos y más tecnología, sino poner a las instituciones alineadas con este tipo de desafíos. Hemos hablado muchas veces de rezagos que requerían ser enfrentados, pero a estas alturas estamos hablando de algo más: estamos hablando de sofisticación de esas instituciones, con capacidades no solo propias de actuar mejor, sino de actuar coordinadas con otros. Esas son reformas sustantivas, porque nuestras instituciones no están preparadas para eso; están preparadas para actuar solas. Actuar en conjunto con otros es un cambio importante en cuanto a la manera de concebirse, incluso, desde el punto de vista de la cultura.

En tercer lugar, el Ministerio Público es el protagonista de la investigación penal. El Ministerio Público no ha sido pensado para este tipo de problemáticas y tiene una serie de problemas de los cuales hemos hablado muchas veces. Actualizar y fortalecer el Ministerio Público es parte de las definiciones que tomamos con la Cámara y el Senado cuando se aprobó el presupuesto. En ese marco, una vez definido el nuevo fiscal nacional, la idea era hacer este plan de fortalecimiento, que es algo en lo que ya se está trabajando.

Por último, se busca crear nueva institucionalidad en materias donde no la tenemos o está obsoleta. En este ámbito tenemos el Ministerio de Seguridad, proyecto de ley que está en discusión en esta Cámara; el Servicio de Acceso a la Justicia y Protección de Víctimas -el gobierno se comprometió a presentar indicaciones al proyecto presentado durante el gobierno anterior y que no se tramitó, porque tenía insuficiencias transversalmente compartidas-; el Sistema de Inteligencia del Estado, proyecto en discusión; la Agencia Nacional de Ciberseguridad -también está en discusión-, y el proyecto de inteligencia financiera para la seguridad, que será presentado en esta Cámara en los próximos días. Todo eso es institucionalidad nueva.

El segundo eje se relaciona con el combate del crimen organizado y el control de armas. Durante 2022 tuvimos una serie de acciones en esta línea, pero voy a reducirlas al fin fundamental: tener una política nacional contra el crimen organizado.

Esa política tiene diez ejes de acción, definida con todas las instituciones que participan en esto y ligada a un modelo de trabajo, que son los consejos contra el crimen organizado. La política tiene 103 acciones y un programa presupuestario 2023 que financia acciones concretas. La política fue aprobada acá e integra distintas instituciones, no solo las policías, sino también a la Agencia de Aduanas, Gendarmería, Directemar y Servicio de Impuestos Internos.

Existen diez ejes en la política contra el crimen organizado. Sería del máximo interés verlos en detalle, pero no es posible. Sin embargo, quiero mencionar algunos de ellos, porque, a veces, se señala en los debates que son cosas que están fuera de la acción del Estado, aunque forman parte de estos lineamientos. Por ejemplo, se considera disminuir el poder de fuego del crimen organizado, atacar la economía del crimen organizado -ahí está el proyecto de inteligencia financiera-; seguir el conducto de la plata; cortar la manguera a la circulación de la plata del crimen organizado, y prevenir la corrupción. Se sabe que donde entra el crimen organizado, tarde o temprano, también este se mete en las instituciones, entra en las policías, en los gobiernos locales, en la judicatura, ya sea con amenazas o con corrupción. Aquí hay elementos muy importantes en estas políticas e invitaría a mirarlos cuando haya tiempo.

Tercera línea: intervenir los territorios con acciones concretas.

Ayer expusimos sobre el particular en una sesión, así que no tengo que profundizar en lo que estamos haciendo en la macrozona sur. Lo detallamos e hicimos una presentación. Eso corresponde a una intervención territorial.

Otra intervención territorial se lleva a cabo en la macrozona norte. ¿Qué ha habido allí? Un plan de inversión que se llama Nuestro Norte, muy importante en cuanto al fortalecimiento del equipamiento de las instituciones en la zona norte; infraestructura crítica, que es algo que ya está operando, que está en ejecución; el modelo de acción en Alto Hospicio, que ha sido muy importable para el Plan Calles sin Violencia, que es un modelo de fortalecimiento de la persecución penal para esclarecer homicidios. Ahí empezamos a ver qué botones se podían apretar para tener más resultados en el esclarecimiento de homicidios; el Comité Interministerial de la macrozona norte, donde un conjunto de 18 subsecretarías actúa y se coordina para intervenir integralmente en una zona que, claramente, estaba en una situación deficitaria en muchos ámbitos, para enfrentar la fuerte presencia de crímenes violentos.

El tercer elemento de esas estrategias territoriales es el Plan Calles sin Violencia. ¿Qué hace ese plan? Interviene en zonas urbanas de alta concentración de población, cuyas

problemáticas no estaban resueltas en las estrategias generales que teníamos antes. Eso es Calles sin Violencia, programa que vamos a describir en unos minutos más.

En cuanto a la prevención, tenemos el Sistema Nacional de Seguridad Municipal, que es todo un cambio en la manera en que se ha financiado la prevención a nivel territorial. Dejamos de hacer fondos concursables; establecemos un mínimo común preventivo; tenemos un índice de vulnerabilidad sociodelictual y estamos avalados por la Contraloría. Sobre la base de eso adjudicamos recursos, que van a lo que se requiere, con el objeto de establecer un mínimo común sobre la base de la vulnerabilidad de cada comuna y no considerando la calidad de los proyectos que presenta cada municipio.

Segundo, fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales.

Tenemos un proyecto de ley, que pronto será presentado, para fortalecer las capacidades municipales. Vamos a generar competencia en los gobiernos regionales, para que participen en la prevención del delito, no en el control; hoy no la tienen.

Tercero, refuerzo del Programa Lazos. Incluso, iremos un poco más allá, pero no quiero adelantarme.

El Programa Lazos es el programa más efectivo que tiene el Estado de Chile para prevenir, en jóvenes vulnerables, el riesgo de ser reclutados por la delincuencia. Además, apunta a prevenir otros riesgos sociales, no solo la delincuencia. Vamos a ampliar ese programa y llegar a más comunas, porque es parte del compromiso transversal que hemos tomado.

¿Qué es Estado presente? Es una ampliación de la presencia del Estado en materias que tienen que ver con la prevención del delito, especialmente en aquellos territorios que tienen más ausencia o más precariedad en lo que respecta a la presencia del Estado. La señal es más seguridad y más comunidad. Este es un programa de inversión en el espacio público, que busca hacerse cargo de esos factores protectores. Cuando el espacio público está cuidado, está en buenas condiciones, al delito le cuesta más entrar. Cuando está abandonado y deteriorado, entra como cuchillo en la mantequilla.

Prevenir la violencia de género. Aquí nos complementamos con la acción que tiene el gobierno en otras dependencias, fundamentalmente del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, para actuar fuertemente en este tema, porque uno de los factores de mayor vulnerabilidad y de inseguridad de la población es la violencia de género.

Séptimo, recuperación de espacios públicos, donde nos estamos haciendo cargo de grandes áreas deterioradas, como, por ejemplo, es el eje Alameda-Providencia, respecto del cual mañana van a escuchar novedades interesantes.

El último punto es alcanzar acuerdos de Estado en materia de seguridad. Esto no es solo porque los acuerdos son buenos, sino porque parte de nuestro diagnóstico y de nuestros lineamientos es que ha avanzado este tipo de crimen porque en el Estado y en la política había tal discordia que, mientras nosotros nos peleábamos, la criminalidad avanzaba. Requerimos acuerdos para ser efectivos, porque además muchas de estas líneas van a tener resultados en la medida en que permanecen de gobierno en gobierno. Ustedes pueden ver, por ejemplo, en los temas de la macrozona sur o de los barrios críticos, que cada gobierno que llega inventa su mono y se pasa meses cambiando la imagen corporativa y el nombre del programa, inventándole algún agregado o cambio a la metodología. Como resultado, en lugar de acumular capacidades institucionales, desarmamos las que había y partimos otra vez.

Por eso, es muy importante tener acuerdos de Estado. ¿Acuerdos de quién? De los distintos sectores políticos, de los distintos poderes públicos y de los distintos niveles de gobierno. Estos tres niveles son los que logran acuerdos de Estado. Aquí, en este foro, donde está representado el arco político del país, entran los poderes del Estado, con el Poder Legislativo, con el Poder Ejecutivo, con el Poder Judicial, con la Fiscalía y con los distintos niveles de gobierno, los gobiernos regionales y los municipios, de manera que todos contribuyan y actúen.

El gobierno ha hecho varias acciones en esa línea: primero, el esfuerzo del compromiso transversal, que trabajamos con toda la oposición. Al final la oposición no firmó, pero lo que se trabajó fue suscrito por los gobiernos regionales y los municipios.

Segundo, la coordinación con los poderes públicos, que es una iniciativa que ha llevado propiamente el Presidente y que hemos reproducido y ampliado a nivel de los ministerios, con la Fiscalía, con el Poder Judicial y, ciertamente, con el esfuerzo que tenemos con el Poder Legislativo.

Tercero, el acuerdo que logramos hace poco con los presidentes de ambas cámaras para tener una agenda priorizada de proyectos con plazos de despacho. Varios de ellos ya han pasado por la Sala y los hemos estado discutiendo.

En ese marco se sitúa el Plan Calles sin Violencia. Como señalé, se sitúa en la línea de intervenciones territoriales en áreas urbanas densamente pobladas, donde requeríamos una metodología específica.

Señor Presidente, solicito otorgar la palabra al subsecretario Manuel Monsalve, para que nos cuente en qué consiste este plan.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve.

El señor **MONSALVE** (subsecretario del Interior).- Señor Presidente, saludo a todos los diputados y diputadas presentes.

Como la ministra muy bien planteó, en el marco de cinco objetivos estratégicos en el ámbito de la seguridad, uno de ellos son los planes territoriales. La ministra mencionó tres planes: el plan de la macrozona sur, el plan de la macrozona norte y el Plan Calles sin Violencia, que ahora vamos a ver.

El primer debate es qué territorios se intervienen. Como muy bien planteó la ministra respecto del objetivo, si el país viene sufriendo una tendencia persistente al alza, particularmente de los homicidios, la primera pregunta es qué territorios se intervienen.

Por lo tanto, lo primero que hubo fue una conversación con representantes del Ministerio Público, de Carabineros y de la Policía de Investigaciones para definir bajo qué información se iba a abordar el fenómeno de los homicidios. Hay distintas fuentes desde donde uno, eventualmente, puede determinar cuántos homicidios ocurren. Esas fuentes pueden dar información distinta. Por lo tanto, se acordó que la fuente para enfrentar esto iba a ser el Observatorio de Homicidios, que lleva la Subsecretaría de Prevención del Delito y que es alimentado, en materia de información, por la información de Carabineros de Chile, de la Policía de Investigaciones (PDI), del Ministerio Público y del Servicio Médico Legal.

Por lo tanto, se preguntó al Ministerio Público, a Carabineros y a la PDI cuál era la fuente de datos que íbamos a validar, y se acordó que fuera el Observatorio de Homicidios. Desde esa perspectiva, tomando esa información, se definió un primer criterio, que era la cantidad

de homicidios que se habían producido durante el año 2022 en esos territorios, y se hizo un corte en 10 homicidios. Eso permitió la incorporación de 43 comunas que cumplían ese criterio sobre la base del Observatorio de Homicidios de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Asimismo, se incorporó un segundo criterio, que tiene que ver con incluir a las capitales regionales. Ese criterio añadió tres comunas, que son las capitales regionales de Magallanes, de Aysén y de La Araucanía. Eso permitió conformar este universo de 46 comunas, que, desde el punto de vista cuantitativo, concentra el 56 por ciento de la población nacional, el 56 por ciento de la población del país, y que en materia de cantidad de homicidios concentra el 65 por ciento de los homicidios que han ocurrido en Chile.

En la imagen están las 46 comunas, las cuales creo que son de conocimiento público. Por lo tanto, luego de identificar la fuente y los criterios, las preguntas son: ¿qué hay que hacer en esos territorios? y ¿cuáles son las características que permiten identificar esos territorios?

Por lo tanto, en una comuna no necesariamente hay que intervenir toda la comuna, sino que hay zonas de esa comuna que cumplen ciertas características que hacen que sea más frecuente que allí se cometan delitos violentos y homicidios. Por lo tanto, con la información que permite el análisis criminal que hacen la Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile, podemos identificar esos puntos que están dentro de una comuna. Por ejemplo, en la comuna de Concepción hay diez puntos que están identificados, donde hay mayor posibilidad y mayor frecuencia de que se cometa un homicidio. ¿Qué hay ahí? Normalmente, ahí hay mayor presencia de pandillas, de crimen organizado y de tráfico de drogas. Esa es una característica común.

Segundo, hay impunidad penal. Allí se cometen delitos, porque eventualmente las personas que cometen delitos son muy difíciles de identificar.

También hay tráfico y presencia de armas, así como también hay un deterioro barrial que permite el tráfico de drogas y el consumo problemático de alcohol.

La ministra dio un dato muy específico, que tiene que ver con el tipo de homicidio que estamos viviendo, que se cometen en la vía pública y con armas, en los cuales el autor del delito es considerado un imputado desconocido, porque en el lugar donde se produce el homicidio no se logra recabar información o antecedentes que permitan sospechar quién fue el autor del homicidio. Eso -quiero decirlo aquí- nos enfrenta a un segundo fenómeno que ha estado en el debate, cual es que, eventualmente, cuando se persigue un delito, el delito se mueve de territorio.

En materia de persecución penal, cuando veamos la primera intervención, vamos a ver cómo se enfrentan esas dos inquietudes. Sobre la base de esas características se definieron cuatro intervenciones que componen el Plan Calles sin Violencia: primero, persecución penal efectiva; segundo, aumento de patrullaje y presencia policial en los lugares de la comuna que cumplen esas características; tercero, control y fiscalización de incivilidades, y, cuarto, prevención y espacio público.

A continuación, voy al detalle de todas ellas. Quiero decir que, como son 46 comunas, el 10 de abril partimos en 10 comunas y el 24 de abril sumamos 23 comunas. Por tanto, hoy el plan está en distintas etapas de ejecución en 33 comunas de Chile. Tenemos un compromiso con el Presidente de la República de estar durante el mes de mayo con la intervención en las 46 comunas que componen el Plan Calles sin Violencia.

El primer criterio es persecución penal efectiva. ¿Qué ocurre hoy? El 49 por ciento de imputados es desconocido. ¿Qué implica esto? ¿Cómo enfrentamos este dato tan duro, cual es que se comete el homicidio en la calle, llega el Estado y no logra tener antecedentes para

sospechar quién es el autor? La persecución penal, para ser efectiva, primero tiene que resolver los mecanismos de intervención, que le permitan recabar antecedentes, información y evidencia para lograr identificar al responsable. Y esta línea se hace cargo de ese desafío. Y cómo se hace cargo de ese desafío? Primero, a través de la focalización de la persecución penal para esclarecer los homicidios y delitos asociados.

¿Qué hace el Ministerio Público? El Ministerio Público crea lo que se denomina un equipo de primera respuesta, equipo que está compuesto por fiscales especializados y preferentes. Por ejemplo, en la Región de Valparaíso se crean dos equipos de primera respuesta. Uno, para las provincias de Valparaíso, Quillota, San Antonio y Marga Marga, y otro para las provincias de Los Andes, San Felipe y Petorca. Son fiscales especializados, y sobre estos fiscales especializados, el gobierno, a través del Ministerio del Interior, coloca recursos para que contraten equipos de trabajo que lleven adelante la persecución penal. Hablo de abogados, analistas y profesionales que atienden en la unidad de atención a víctimas, y que corresponden a apoyo administrativo.

¿Cuántos serán? Serán 215 profesionales a nivel nacional, en las 10 regiones en que el Ministerio Público no tiene equipos de trabajo, y para lo que queda del año implicará para el Ejecutivo destinar 11.000 millones de pesos para fortalecer la labor de estos equipos de primera respuesta.

Por su parte, la Policía de Investigaciones asigna un equipo interdisciplinario especializado para colaborar en la investigación que llevarán adelante los fiscales, en conjunto con los equipos de primera respuesta.

¿Cuánto demora un fiscal en llegar al sitio del suceso? ¿Cuánto demoran los profesionales en llegar al sitio del suceso a levantar antecedentes, información y evidencia? Las respuestas son un factor crítico para determinar después cuántos de los imputados que hoy son desconocidos somos capaces de transformarlos en imputados conocidos. Por eso, los equipos de primera respuesta van a funcionar las 24 horas del día, de manera de responder al sitio del suceso de forma más rápida, más oportuna, con más capacidad profesional y con más tecnología que la que actualmente se tiene para dar esas respuestas.

Pero esas respuestas las vamos a medir, para lo que tendremos indicadores de medición. ¿Qué indicadores? La disminución de imputados desconocidos a través del esclarecimiento. Al respecto, la experiencia de la Región de Tarapacá es muy relevante, toda vez que Alto Hospicio teníamos 17 homicidios no aclarados. Para su esclarecimiento se utilizó este modelo: se nombró un fiscal especializado preferente, se envió un equipo profesional e interdisciplinario de la Policía de Investigaciones, y se aclararon 14 de los 17 homicidios de Alto Hospicio.

Quise compartir esa experiencia, porque es la mejor demostración de que el Estado chileno -no el gobierno- le puede responder mejor a la sociedad, para decirle que tiene las capacidades y que está dispuesto a focalizar los esfuerzos para terminar con la impunidad en materia de homicidios.

Pero, además, tiene un segundo elemento importante para aclarar el efecto globo. Si el 49 por ciento de los homicidios tiene imputado desconocido, es porque ese homicidio se planificó. Por lo tanto, no es un homicida, no es una persona la que cometió ese homicidio, sino que se trata de un grupo de personas que llegó a ese lugar, encapuchados, con armas de fuego, en un vehículo, con una instrucción, con orden de asesinar.

Por lo tanto, si somos capaces de aclarar ese homicidio, lo que va a ocurrir es que no vamos a detener a una sola persona, que sería la homicida, sino que la aclaración de ese homicidio

nos va a permitir desarticular una estructura criminal que comete delitos violentos, lo que implica un efecto respecto de la comisión de delitos violentes en esa y en otras comunas.

En este punto quiero hacer una aclaración, porque sé que hay mucha preocupación y mucha demanda de parte de distintos alcaldes por entrar al plan. En este eje, que es de persecución penal, los equipos de primera respuesta y, por lo tanto, los fiscales, los equipos profesionales y los equipos especializados de la Policía de Investigaciones, van a hacerse cargo de garantizar que no haya impunidad en los homicidios que se cometen en todas las comunas. Por ejemplo, de la Región Metropolitana, no hay ninguna comuna que esté fuera de este eje, y lo mismo ocurre respecto de la provincia de Concepción, donde no hay ninguna comuna que esté fuera del eje de persecución penal.

El Ministerio Público va a tener catorce equipos de primera respuesta: tres en Biobío; dos en la Región de Valparaíso y dos en la Región de Antofagasta; en el resto de las regiones habrá un equipo. Al respecto, ya señalé que la PDI va a disponer de diez profesionales adicionales por región.

El segundo eje tiene que ver con aumento de patrullajes y presencia policial. Sólo vuelvo a un punto: esto implica destinar 11.000 millones de pesos para acompañar al Ministerio Público, y cerca de 2.100 millones de pesos para acompañar a la Policía de Investigaciones, pues, al momento de preguntarles qué requerían para implementar este plan, demandaron fundamentalmente tecnología relacionada con *expertise* para levantar evidencia y recabar antecedentes e información que les permita una efectiva persecución penal.

Respecto de este segundo eje, el aumento de patrullajes y presencia policial, hay lugares de la comuna -no en toda la comuna- donde se concentra la posibilidad de que se cometan delitos violentos. ¿Qué se conversó con Carabineros al respecto? De acuerdo con lo conversado, la medida más eficaz para Carabineros de Chile era el patrullaje, pero que tenía que ser un patrullaje efectivo. Por tanto, se definieron los lugares, los cuales fueron divididos en espacios de 150 por 150, equivalentes a alrededor de 2.200 metros cuadrados, y a ellos se les asignaron dos funcionarios de Carabineros para realizar patrullajes en horarios y lugares determinados de la comuna.

Asimismo, y para colaborar con esa tarea, se acordaron con Carabineros a lo menos tres medidas. Primero, reforzar la dotación de Carabineros. Para este efecto, mediante proyectos de ley se agiliza y amplía el llamado a servicio y contratos por resolución, proyectos que ingresarán a este Congreso Nacional durante la próxima semana para plantear una modificación a la ley de Carabineros y así ampliar a 3 por ciento lo que hoy es un techo, ese 1,5 por ciento de la dotación de Carabineros que puede ser llamado a servicio, lo que implicaría llamar a servicio a cerca de 877 funcionarios de Carabineros para fortalecer las capacidades de la institución. Para esto, proponemos modificar los requisitos que se piden a los carabineros que pueden ser llamados a servicio, con el objeto de incentivar a quienes están en retiro a optar a esta posibilidad, que hoy está completa. La ley permite 870 cupos y esos 870 cupos están cubiertos, y lo que vamos a hacer es ampliar esa dotación en 877 cupos más.

¿Qué otra cosa se acordó con Carabineros para sacar adelante esta tarea durante el presente año? Fortalecer al Grupo de Operaciones Especiales (GOPE). Cuando hacemos persecución penal en materia de homicidios y encontramos una estructura criminal destinada a los delitos violentos, lo que procede es detenerlos, y hay que ir a detenerlos a un lugar, seguramente allanando tres, cuatro, cinco, diez o doce domicilios, domicilios que ocupan personas que cometen delitos violentos y que están armadas. Pues bien, esa labor hoy la realiza personal del GOPE.

El GOPE hace allanamientos todos los días, y es probable que nosotros no lo visualicemos, pero en la Región Metropolitana, el GOPE, que es un grupo altamente especializado, hace dos a tres allanamientos diarios. Cuando hablo de allanamiento no hablo de que entren a un solo domicilio, sino que un allanamiento normalmente involucra varios domicilios y, a veces, incluso, en regiones distintas. Por tanto, los 2.500 millones de pesos que estamos destinando al GOPE son para saldar esa deuda que hay con ellos, porque las condiciones para enfrentar la sofisticación de lo que implica allanar un domicilio son bastante precarias. Y estos 2.500 millones de pesos serán destinados a dotarlos de las capacidades que debe tener una policía especializada. Por ejemplo, cuando allanan una casa de noche, y se corta la luz, los efectivos que ingresan a ese domicilio tienen que comunicarse entre ellos. Para eso se requieren cascos que permitan comunicarse entre uno y otro, porque no se pueden hablar. Pero esos cascos tienen que existir. Si no existen, estamos haciendo entrar a los efectivos policiales en una casa sin las condiciones necesarias para que puedan tener una coordinación que les permita actuar de manera efectiva. Por lo tanto, los 2.500 millones de pesos son para reparar una brecha que tiene el Grupo de Operaciones Policiales Especiales de Carabineros.

Lo tercero que se acordó con Carabineros en esta área, antes de los avances, fue dotarlo de lo que la institución denomina "gestión de flota". Ello involucra 41.000 millones de pesos. Nos parece que a todos los que estamos aquí nos debería interesar. Hoy no siempre sabemos dónde está una patrulla de Carabineros. No lo digo por el control, sino por razones de seguridad de Carabineros. Si un carabinero baja de la patrulla en un procedimiento policial y se interna en un sector, no sabemos dónde está ese funcionario policial. La gestión de flota permite identificar el lugar donde está la patrulla o los lugares donde están los funcionarios en un requerimiento de Carabineros.

Por lo tanto, 12.000 millones de pesos tienen que ver con el llamado al servicio por año; 2.500 millones de pesos, con el cierre de brechas del Grupo de Operaciones Policiales Especiales de Carabineros, y 41.000 millones de pesos, con dotar a Carabineros de la tecnología para la gestión de flota. Estimamos que los 41.000 millones de pesos para la gestión de flota -lo hemos conversado con Carabineros- se van a ejecutar más bien en los primeros meses de 2024, porque hay que levantar todos los términos de referencia tecnológicos para dotarlos de la gestión de flota.

El plan ya está operando en muchas comunas. Algunos de los resultados son los siguientes: 29.848 controles preventivos en las comunas en las que este fue incorporado desde el 10 de abril a la fecha -si los acumulamos todos-, y 618 detenidos. Algunos resultados tienen que ver con la cantidad de infracciones y con la incautación de droga, de armas, de municiones y de vehículos, entendiendo que estos son controles de identidad. Lo que hace Carabineros en el patrullaje efectivo, finalmente, es tener presencia y desarrollar una tarea preventiva a través de la facultad de realizar controles de identidad.

El tercer eje tiene que ver con lo que hemos denominado "Control de armas y fiscalización de incivilidades". Al respecto hemos definido tres acciones: levantar focos investigativos en materia de armas, lo que dice relación fundamentalmente con las armas ilegales. Se trata de focos investigativos que levanta la Policía de Investigaciones; realizar una fiscalización intensiva en materia de armas legalmente inscritas en los sectores a intervenir. Actualmente, la Dirección General de Movilización Nacional tiene la base de datos de todas las personas que tienen inscritas armas, lo que permite identificar factores de riesgo. Podemos saber, en un barrio, cuántas personas que tienen armas inscritas cumplen factores de riesgo, porque, por ejemplo, compraron más de tres armas, porque compraron

muchas municiones o porque tienen antecedentes. Por tanto, podemos ir a fiscalizar de manera selectiva no a todos los que tienen armas inscritas legalmente, sino a quienes tienen armas inscritas legalmente, pero que cumplen con un perfil de riesgo.

Se ha acordado hacer una persecución de las personas que tienen orden de detención pendiente. Son cerca de 30.000 personas las que están en esa situación en Chile, pero de esas 30.000 nos interesa perseguir, dentro de este plan, a aquellas que tienen órdenes de detención vigentes por delitos que permiten identificar que esas personas pueden cometer un delito violento. En ese caso reducimos el universo de 30.000 a cerca de 1.600 personas.

¿Qué ha ocurrido? Ya se han fiscalizado 1.371 armas; 49 por ciento de ellas corresponde a la Región Metropolitana. Ha habido 94 armas entregadas voluntariamente. Quiero explicar esto. Puede que en una fiscalización se golpee una puerta y se pregunte por una persona que tiene inscrita un arma. Puede ocurrir que esa persona que inscribió legalmente el arma falleció, pero el arma se mantiene en el domicilio. En ese caso, lo que se pide es la entrega voluntaria de esa arma. Eso es lo que ha ocurrido con las 94 armas en el proceso de fiscalización. También ocurre con las municiones. Se han entregado 3.466 municiones voluntariamente. Si quienes fiscalizan no encuentran las armas, o las armas no se quieren mostrar -por dar un ejemplo-, Carabineros puede hacer una denuncia ante el Ministerio Público, que es lo que ha ocurrido en 150 casos.

Respecto de los prófugos y de las órdenes de detención, cabe señalar que ello se refiere a los prófugos detenidos en su momento en una de las comunas que están incorporadas al plan. Esos prófugos no necesariamente viven en esa comuna o no necesariamente han cometido un delito en esa comuna, pero, producto del proceso de fiscalización, han sido encontrados en esa comuna, que es donde se ha llevado a cabo dicho proceso. Hasta la fecha, ha habido 351 detenidos con órdenes de detención vigente, el 36 por ciento de ellos en la Región Metropolitana.

Aquí termina mi exposición. El cuarto eje del plan, sobre prevención y espacio público, les corresponde presentarlo al subsecretario de Prevención del Delito y al subsecretario de Desarrollo Regional.

Muchas gracias.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el subsecretario de Prevención del Delito, señor Eduardo Vergara.

El señor **VERGARA** (subsecretario de Prevención del Delito).- Señora Presidenta, efectivamente, un plan focalizado y dirigido, como el Plan Calles sin Violencia, también necesita avanzar a la par con un plan que tenga un foco particular en la prevención. Desde el Ministerio del Interior contamos con una estrategia particular de prevención y espacio público no solo focalizada en las 46 comunas, sino con ejes más amplios de cobertura.

Las medidas particulares tienen que ver con un eje o un pilar que se llama "Plan Estado Presente". El nombre de este plan resume tal vez el principal problema que explica los niveles de inseguridad que tenemos hoy en el país, cual es la contracción del Estado en los territorios en los que su presencia justamente más se necesita. Entender las soluciones de seguridad solo desde una lógica policial ha demostrado quedar corto, particularmente en toda América Latina. Como gobierno no solo tenemos la convicción, sino que, sustentando nuestras acciones en evidencias, tomamos la decisión de robustecer la presencia estatal para cumplir con su responsabilidad de proteger.

¿Cómo avanzamos en el Plan Estado Presente? Primero y principalmente, gracias a la creación de un sistema municipal de seguridad. Este sistema, que entró en vigencia este año, pero que es una decisión que tomamos en marzo del año pasado, permite definir los niveles de ausencia estatal en las comunas del país para determinar cómo avanzamos en inversión y en ejecución de programas para llegar a este mínimo común preventivo.

Les quiero contar, por ejemplo, que ese mismo sistema ha permitido categorizar comunas, más allá de los casos policiales, por primera vez, considerando variables como la participación de niños, niñas y adolescentes en delitos; los delitos que particularmente afectan a las mujeres; la población flotante de las comunas -un factor que nunca había sido considerado en la planificación de las políticas de seguridad-, y los recursos con que cuentan los municipios. Este sistema nos permite esta categorización. Este sistema nos permitió saber, por ejemplo, cuando llegamos al gobierno, que entre el 30 y el 35 por ciento de los municipios de Chile ni siquiera tenían una patrulla para ejercer su tarea preventiva. Para qué hablar de la posibilidad de que puedan avanzar en patrullajes mixtos y complementar la seguridad pública como ayudantes. Este plan va a permitir que este semestre podamos cerrar esas cifras en cero. Eso es un cambio significativo.

Por lo tanto, este sistema, en el que se sustenta el Plan Estado Presente, nos va a permitir lo siguiente: seguir ejecutando inversiones en prevención del delito no solo en las 46 comunas, sino sobre las 120 primeras comunas de esta categorización; el acercamiento del Estado por medio de sus servicios, pero también de distintos trámites; el fortalecimiento comunitario y la participación, porque entendemos y sabemos que las políticas efectivas en seguridad son determinantes cuando el Estado es el que crece y logra cumplir con este rol para proteger.

En paralelo, una decisión que tomamos el año pasado, junto con la Subsecretaría de Desarrollo Regional, fue coordinar las capacidades de financiamiento y de determinación de necesidades en conjunto. Allí nació un plan tan importante como Más Seguridad, Más Comunidad, al cual no solamente le hemos dado continuidad este año, sino que hemos puesto también un foco especial en esas 46 comunas.

Ambas iniciativas nos permiten abordar también algo que sabemos y que la evidencia nos muestra hace mucho tiempo, y es que si solo ejecutamos acciones sobre un territorio determinado existe una movilidad delictual. ¿Cómo se contrarresta eso que conocemos sobre la base de la evidencia? Primero, con que el foco del Plan Calles sin Violencia y la persecución penal es regional, no se focaliza solo en una comuna. Además, programas como el Plan Estado Presente y el Plan Más Seguridad, Más Comunidad permiten que el Estado se haga presente de forma más amplia y que genere los resguardos para que no exista la movilidad delictual.

Veamos el detalle del Plan Estado Presente.

¿Qué es? Es una coordinación de la oferta pública para la prevención del delito y la violencia en los barrios, dando un foco particular de presencia estatal en los lugares donde más se necesita.

Cuando llegamos al gobierno dijimos que queríamos que nuestras policías estuvieran donde más se las necesita, que las capacidades estatales estuvieran donde más se las necesita, pero también que nivelar la cancha con recursos municipales permitiera complementar la labor pública.

Un municipio que cuenta con tecnología de televigilancia, con patrullas preventivas y con profesionales con las capacidades para hacer su trabajo lo que termina haciendo es maximizar la labor policial, la cual cobra un valor distinto y más fuerte, lo que al final del día maximiza esa responsabilidad del Estado de proteger.

¿Quienes participan en el Plan Estado Presente? Dieciocho subsecretarías y servicios del gobierno. Sobre ciento veinte comunas se ejecuta esa estrategia.

¿Cómo definimos esas ciento veinte comunas? Por un lado, las cuarenta y seis comunas del Plan Calles sin Violencia se definen gracias a datos que otorgan distintas instituciones del Estado, porque el índice de homicidios consumados que define a esas cuarenta y seis comunas no es un índice del gobierno, son cifras de Estado, que nos permiten, con tranquilidad, poner la información de las distintas instituciones para determinar y generar esta categorización.

En paralelo, ¿cómo se define el índice de vulnerabilidad sociodelictual? Es el que al entregar una forma distinta de categorización de los municipios determina estas primeras tres categorías de cuarenta municipios, que agrupa a ciento veinte, donde el Plan Estado Presente actúa.

¿Qué ocurre en esas comunas? La implementación de por lo menos ciento cuatro programas, planes, estrategias y líneas de acción que son bastante diversas, que van desde las intervenciones del plan Somos Barrio, Somos Barrio Comercial, hasta el aumento de la presencia del programa Lazos y de los patrullajes preventivos.

Hasta hoy, 50 por ciento de los municipios de Chile tienen patrullajes mixtos ejecutándose en las comunas o han iniciado un proceso para que estos se lleven adelante. Eso habla de cómo la complementación de la labor preventiva municipal con la labor policial permite maximizar los recursos.

Sin embargo, también hay otros actores, como BancoEstado, que se están haciendo presentes en llevar servicios y en acercar el Estado en distintas expresiones. El rol del sector privado lo entendemos como un desafío para traspasar la frontera de lo público. Esa articulación es la que estamos ejecutando en esas ciento veinte comunas.

También el Plan Estado Presente tiene un componente muy importante, muy valorado por la ciudadanía, que tiene que ver con el incremento de la ejecución de operativos preventivos en las calles, en los espacios públicos, en la coordinación de distintas instituciones, no solamente de nuestros Carabineros de Chile y de nuestra Policía de Investigaciones, sino también, por ejemplo, en conjunto con las fiscalizaciones de tránsito. Ustedes han visto muy bien cómo en los últimos meses ha habido un incremento significativo en distintos territorios.

Determinamos que en esas cuarenta y seis comunas se tenía que hacer un esfuerzo especial, tal como debe hacerse con las otras ciento veinte comunas.

Tenemos un calendario que hemos ido ejecutando, donde hemos podido trabajar en comunas como Puente Alto, San Bernardo, San Joaquín, La Pintana. Sin ir más lejos, ayer ejecutamos el primer operativo preventivo en dos comunas que tenían características tal vez similares en su necesidad de presencia estatal, pero que una de ellas, Lo Espejo, era parte del Plan Calles sin Violencia, mientras que la otra comuna, Cerrillos, no lo era.

Decidimos juntar una estrategia en esas dos comunas, mediante ampliar la presencia de nuestras policías, hacer presente la fiscalización de tránsito y articular la capacidad preventiva de los municipios para llevar adelante controles que, en muchos casos, no solamente terminan con sacar vehículos de circulación o con detección de personas que tienen órdenes de detención vigentes, sino también, en otros casos, nos permite la incautación de drogas y sacar de circulación armas de las calles.

Esto va a continuar. Fuimos muy claros ayer con la ciudadanía en que es bueno que la ciudadanía también se acostumbre a que el Estado va a estar presente de una forma más robusta en sus calles, avenidas y espacios públicos, porque tenemos la convicción absoluta,

sustentada en la evidencia, de que las acciones de seguridad no se pueden solo limitar a la acción policial.

Estamos siendo extremadamente coherentes con lo que la ciudadanía nos está pidiendo, particularmente en los lugares y territorios donde la contracción estatal se profundizó durante la pandemia. Eso no ocurrió solamente en Chile, porque imagino que es también evidente la realidad regional que estamos viviendo y cómo, lamentablemente, a lo largo y ancho de toda nuestra región los países han sufrido alzas significativas en los delitos violentos y en los homicidios. En esos países existió una contracción estatal de la cual nos estamos haciendo cargo como gobierno, cumpliendo nuestra responsabilidad de articular las instituciones del Estado, con el objeto de que la seguridad no solo sea un derecho, sino también una expresión de justicia territorial.

El último elemento que queremos compartir con ustedes, que también nos parece de la máxima relevancia, es que en el marco de todo este trabajo que como Subsecretaría de Prevención del Delito llevamos adelante de forma permanente con los municipios de todo Chile, a través de nuevos sistemas de acompañamiento, reforzamiento y financiamiento, iniciamos, por primera vez, una capacitación en derechos humanos para los funcionarios municipales. Esto es muy importante, no solamente porque les entrega nuevas herramientas, sino también porque se sienten más empoderados para hacer su trabajo, para llegar a la ciudadanía y para complementar la labor de las policías.

Sobre todo en momentos en que se requiere robustecer el rol preventivo, es muy importante que contemos con instituciones de prevención instaladas en las comunas que tengan esa capacidad no solamente de llegar a tiempo, sino de complementar la labor policial donde más se necesita.

Así, iniciamos esta tarea con veintiséis comunas; dieciséis de ellas eran parte del Plan Estado Presente, que nos ha permitido, entre otras cosas, robustecer la presencia. Progresivamente, iremos dando cuenta de nuevos programas, junto con el Senda, con el Ministerio de Desarrollo Social, y que ya estamos implementando con el Ministerio de las Culturas y el Ministerio del Deporte, para cumplir con la responsabilidad estatal de hacernos presentes y ejecutar estas políticas tan importantes.

Solicito su venia, señorita Presidenta, para que el subsecretario Cataldo profundice sobre el rol que está cumpliendo la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

Muchas gracias.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, señor Nicolás Cataldo.

El señor **CATALDO** (subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo).- Señorita Presidenta, voy a intentar ser lo más breve posible.

Efectivamente, en el marco de la estrategia de seguridad, la recuperación de espacios públicos cumple un papel central. Para quienes hemos trabajado y conocemos los territorios y el ámbito municipal, evidentemente, la recuperación de los lugares públicos y de las plazas, la erradicación de espacios de incivilidad, la recuperación de microbasurales, entre otros, cumple un papel central en el ámbito de involucrar a nuestras comunidades en el uso del espacio público y, por tanto, desde ese punto de vista, hacer retroceder la delincuencia y generar mejores condiciones para la seguridad humana en el ámbito de la prevención situacional del delito.

En ese sentido, y entendiendo el giro de la Subdere, que tiene relación justamente con todo el sistema de inversiones municipales, es que tenemos continuidad de planes, como el Plan Más Seguridad, Más Comunidad -lo hemos comentado en distintos momentos-, un esfuerzo que realizamos en conjunto con la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD), que en los últimos dos meses de 2022 logró la concreción de una inversión de más de 20.000 millones de pesos. Solo para ponerlo en contexto, en esta misma línea de trabajo, la SPD venía invirtiendo cerca de 3.600 millones, presupuestariamente hablando. Logramos darnos un salto bastante robusto, y pensando en este 2023, esto será duplicado.

Desde esa perspectiva es que la estrategia de recuperación de espacios públicos tiene tres componentes.

El primero es la creación de un programa de recuperación de espacios de alto valor social, que busca poner un acento en la intervención integral en cinco regiones, que involucra a siete comunas, con un programa presupuestario que hemos logrado elaborar en tiempo exprés.

Así, se intervendrá en las comunas de Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Santiago, Puente Alto, Coronel y Concepción. En esos lugares vamos a desplegar una intervención integral, que se está trabajando en conjunto con delegaciones presidenciales, gobernadores regionales y alcaldías.

También se da cuenta de una intervención en polígonos, lo que involucra un espacio territorial determinado que ha sido identificado como un foco de conflicto, un foco de recuperación de la materialidad deteriorada, y, por tanto, de generación de mejores condiciones de habitabilidad espacial. Esto implica una inversión de 20.000 UTM por cada uno de esos polígonos, además de una intervención intersectorial coordinada con el Minvu, con los ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y del Deporte, que será bastante más robusta y significativa desde la perspectiva de la recuperación del espacio para la ciudadanía.

De hecho, este programa ya está en la Contraloría General de la República para su trámite de toma de razón, que es inminente; por tanto, su despliegue comenzará cuanto antes.

Además, tenemos el proyecto del eje Alameda-Providencia, que es muy significativo, porque busca intervenir de manera integral todo el eje de la Alameda, que involucra a distintas comunas de la Región Metropolitana, pero que no tiene relación específicamente con tales comunas. Nadie podría pensar que ese no es un proyecto a escala ciudad, que no aborda una problemática que afecta diariamente a más de dos millones de personas de nuestra ciudad capital.

Por último, debo señalar que tenemos la continuidad del Plan Más Seguridad, Más Comunidad, que es un ajuste que se hace en el marco del Plan Calles sin Violencia, que irá focalizado específicamente en las 46 comunas que ya fueron señaladas por el subsecretario Monsalve y que implica una intervención -lo dije recién- focalizada, con cinco proyectos de inversión, más un acompañamiento territorial desplegado para la formulación de proyectos, para la construcción de organización vecinal en torno a los espacios prioritarios, de la mano y en coordinación con los municipios.

Esto es muy significativo, porque no se trata solo de poner recursos para instalar luminarias o recuperar plazas, sino también de la construcción de esta red de apoyo, de soporte, que es justamente de la que habla el pilar de Estado Presente, que es donde pertenece esta línea en materia de inversión y recuperación de espacios públicos.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Agradecemos las exposiciones de la señora ministra y de los señores subsecretarios.

Recuerdo a sus señorías que, según la convocatoria a esta sesión, los tiempos correspondientes a cada Comité se computarán desde la Cuenta, pero no incluyen el tiempo previo ni el uso de la palabra por parte de los ministros, los que no se consideran para efectos de la hora de término de la sesión.

Por tanto, entramos a los tiempos proporcionales que les corresponden a los Comités Parlamentarios. Por supuesto, la sesión se extenderá más allá de las 17:00 horas, como estaba inicialmente programado.

Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señorita Presidenta, primero, saludo a la ministra y a los subsecretarios. El Plan Calles sin Violencia es una respuesta efectiva del gobierno del Presidente Boric contra el crimen organizado, el narcotráfico y la delincuencia. ¿Quién podría estar en contra de una medida así? Vivir en paz y tranquilidad es un derecho que debemos garantizar a nuestras familias. Por esto, dicho plan es una buena noticia para las comunas que han sido favorecidas, en especial las de mi distrito: El Bosque, San Ramón, La Cisterna y San Miguel.

La pregunta es: ¿qué hacemos con las comunas que no están incorporadas? Es el caso de Pedro Aguirre Cerda, comuna que ha estado en la agenda pública por graves hechos de violencia, como más de mil balas en funerales narcos, crimen organizado y carabineros asesinados.

Si el gobierno definió capitales regionales que no cumplen con los requisitos para estar en dicho plan, uno perfectamente podría pensar que es posible hacer una excepción con los vecinos y vecinas de Pedro Aguirre Cerda.

Por esta razón, solicito al gobierno que establezca un plan especial para esa comuna. Su alcalde, Luis Astudillo, quien se encuentra en las tribunas, y al cual aprovecho de saludar, ha tenido que enfrentar, desde el municipio y con la comunidad organizada, una realidad que escapa a las atribuciones y capacidades municipales; por tanto, necesita un apoyo real.

Es por esto que quiero hacer un llamado al gobierno del Presidente Boric a que se comprometa a enfrentar estos hechos de violencia que no queremos ver más en poblaciones históricas, como La Victoria.

Nuestros vecinos y vecinas requieren respuestas efectivas y acuerdos amplios que permitan recuperar la paz social y la tranquilidad en nuestros barrios. Los habitantes de Pedro Aguirre Cerda y los de todo el sector sur de Santiago no pueden seguir esperando. Necesitamos respuestas ahora; es urgente y necesario.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En nombre de la Mesa, y de parte de todas las bancadas, saludo también al alcalde de Pedro Aguirre Cerda, don Luis Astudillo, y a su equipo de trabajo, quienes nos acompañan desde las tribunas.

(Aplausos)

Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señorita Presidenta, sin duda, en el último tiempo, cuando hablamos acerca de la agenda de seguridad, hablamos de un tema de alta complejidad en la forma de abordarlo que requiere una agenda legislativa enfocada en lo punitivo y también una serie de medidas que como Estado debemos considerar, pero no de forma aislada, sino en una necesaria coordinación y búsqueda de estrategias conjuntas.

Es precisamente esa mirada la que hace relevante el Plan Calles sin Violencia, que no solo está enfocado en tener más presencia policial en las calles, barrios y poblaciones, sino que establece un trabajo coordinado entre la Fiscalía y las policías en una serie de debilidades que existen, por ejemplo, en la búsqueda de personas con orden de detención pendiente. Esto, con una clara importancia en la reducción del porte de armas en nuestras calles y la búsqueda de sujetos de interés en materia delictiva, los cuales, producto precisamente de la inexistencia de dicho trabajo coordinado y amparado mediante este plan de gobierno, constituyen una situación incomprensible, la cual, a pesar de existir condenas, permite a personas moverse libremente por nuestras calles, barrios y poblaciones.

Sin duda, valoro enormemente las primeras cifras, que muestran una capacidad activa en dicha materia, además de los otros componentes de este plan, que tiene un claro foco en la prevención, algo central e importantísimo; la inclusión de una presencia y capacidad de respuesta más amplia en cuanto a violencia intrafamiliar, que también es una urgencia y un muy importante tema en seguridad pública, así como, por supuesto, la violencia hacia las mujeres y, por último, el foco especial que se pondrá en los casos de delitos cometidos por niños, niñas y adolescentes que son utilizados por delincuentes mayores de edad, quienes abusan cometiendo este acto de violencia infantil.

Espero poder ver dentro del avance del plan la pronta incorporación de las comunas de mi Región de Coquimbo.

Además, valoro enormemente el aumento en inversión y recuperación de espacios que se realizará con un trabajo estratégico de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Aprovecho de saludar a la ministra y a los subsecretarios presentes, que han hecho un esfuerzo muy importante e incansable para abordar este tema tan complejo.

Finalmente, me gustaría reflexionar sobre la importancia de incluir en el desarrollo de este plan a comunas con menor concentración de población, que es lo que de alguna manera se echó en falta en el anuncio. Son parte del plan tres comunas de mi región -La Serena, Coquimbo y Ovalle-, lo cual nos parece sumamente relevante, pero seguiremos trabajando incansablemente para que las comunas más pequeñas y, como dije, con menor población también sean incorporadas al plan.

En nuestra región sabemos de los problemas ligados al crimen organizado y al narcotráfico que golpean duramente a las familias de los valles del Choapa y del Limarí, las que necesitan con urgencia también contar con una presencia policial activa y coordinada para permitir una vida segura y más digna.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra y a los subsecretarios.

El pasado jueves 6 de abril el gobierno anunció dos planes en el marco de la crisis de violencia que vive el país: el plan de reforzamiento de la seguridad de las policías y el Plan Calles sin Violencia. Sin embargo, a más de un mes de ese anuncio, los vecinos siguen viendo cómo se afecta gravemente la seguridad y la tranquilidad en las calles y hogares del país.

Soy representante de la Región de La Araucanía, vivo en la comuna de Curacautín, provincia de Malleco, donde el plan consideró exclusivamente a Temuco, lo cual valoro y agradezco, pero a toda vista, evidentemente, es insuficiente si consideramos que donde se registran los más altos niveles de violencia en nuestro territorio es en la provincia de Malleco.

He solicitado formalmente y a través de la prensa al Presidente Boric que incluya, al menos, una comuna de la provincia de Malleco, considerando los altos indicadores de violencia y de atentados que se registran, además, de ajustarse a los requisitos que se establecen para formar parte del plan. Hasta la fecha eso no ha ocurrido, a pesar de los incontables delitos y hechos violentos, los que se han acrecentado en los últimos días, afectando inclusive al consejero constitucional Héctor Urban y a su familia. Además, se realizó un atentado en Victoria, donde fue atacado un destacado funcionario municipal, quien recibió impactos de bala en una de sus extremidades; carabineros heridos en Ercilla; camiones quemados en Purén; disparos contra un equipo médico en Curacautín, entre otros hechos de violencia.

Espero que las medidas que se adopten y los procedimientos que se encarguen a Carabineros de Chile no consideren como prioridad los derechos de quienes delinquen, sino que a los funcionarios se les respete y se les respalde. En algunas oportunidades me da la impresión de que el gobierno está más preocupado de los derechos de los delincuentes que de las víctimas, personas honestas, trabajadoras y esforzadas.

Solicito que, si se va a actualizar el armamento, este sea de mayor capacidad técnica, se adquieran armas semiautomáticas, pues uno de los problemas principales es que el poder de fuego de los delincuentes es muchas veces mayor que el de las policías. Además, si se va a adquirir equipamiento, particularmente mejores armas, espero que no se cuestione después cada procedimiento que se realice.

El gobierno debe proteger tanto a nuestros policías como a nuestros vecinos. Mi preocupación más urgente es que se considere al menos una comuna de la provincia de Malleco en el Plan Calles sin Violencia.

Los hechos hablan por sí solos; la seguridad debe ser abordada sin colores políticos, para proteger a la gente.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señorita Presidenta, saludo la presentación de este plan y los avances en materia de seguridad, más allá de los matices, como ha dicho la ministra, pues para eso está este espacio: para discutir y hacer aportes.

Lo primero es que extraño en este plan que el Ministerio de Desarrollo Social no esté más involucrado, pues se trata de un tema de familia, y también es extraño que no esté presente el Sernam, porque siempre se plantea el tema de la cuota de género y aquí no funciona.

El 46 por ciento de las familias son monoparentales y de esas, según nos indica la propia Presidenta de la Comisión Mujeres y Equidad de Género, ocho de cada diez son mujeres. Siento que ahí tenemos un detalle que este plan tiene que considerar.

Nos falta el trabajo y el aporte de las iglesias en la prevención, en el proceso de construir barrios y, fundamentalmente, de fortalecer la seguridad comunitaria.

Reitero que extraño que el Ministerio de Desarrollo Social no esté mucho más involucrado en este programa, así como también lo extraño en La Araucanía respecto de los problemas que tenemos allá con el mundo indígena.

Vamos a algunas propuestas que hemos conversado con la ministra. Primero, Policía Militar de Fronteras, algo que vamos a conversar pronto; segundo, una cuestión importante que me gustaría que el gobierno comenzara a desarrollar, aunque creo que lo ha pensado: un sistema de inteligencia de cámaras con inteligencia artificial, con reconocimiento biométrico de alto estándar. Si bien, de alguna manera, lo esboza el plan, me gustaría que ahí pusiéramos los acentos y que el gobierno tomara nota al respecto.

Otra cuestión que ayer le planteé a la ministra, que tiene que ver con la seguridad, es que Famae no solamente fabrique pistolas, sino que también se dedique a la construcción de blindados, algo que he conversado alguna vez con el subsecretario del Interior y con la ministra de Defensa Nacional.

En esto hay dos cuestiones fundamentales. Primero, necesitamos más cárceles. Es cierto que no forma parte del plan, pero, de alguna manera, es un tema que está relacionado, por lo que saludo y aplaudo que el Presidente ayer anunciara la construcción de una nueva cárcel de alta seguridad. Ayer en la mañana escuchamos la noticia junto con la ministra y varios diputados. Hay una comisión que está trabajando y apoyando al ministro de Justicia y Derechos Humamos.

Segundo, se requieren más carabineros. Si no tenemos más carabineros, no podemos hacer mucho más. Estamos trabajando para que se construyan nuevas escuelas de carabineros.

¿Cuántos son los carabineros que podemos formar hoy en día? Lo he dicho aquí majaderamente: 900 carabineros; no se pueden formar más. ¿Por qué? Por no hay más escuelas de formación. Para solucionarlo debemos tener el concurso de los gobiernos regionales y facilitar los permisos para que, en breve plazo -no será mañana ni el próximo año, pero sí en un par de años-, podamos formar 3.000 o 4.000 carabineros. Ojalá que los carabineros que se formen en las regiones se queden en las regiones, porque hoy la mayor cantidad de los carabineros provienen del sur de Chile y, de forma solidaria, como tiene que ser, terminan trabajando en el norte.

Tenemos que motivar a los jóvenes a postular a Carabineros. ¿Cómo lograrlo? Otorgando la posibilidad de que los jóvenes que entren a formarse como carabineros reciban el sueldo mínimo y que tengan la posibilidad de optar a una vivienda, lo cual se debe trabajar con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Por último, quiero plantear algo que ya le he dicho al subsecretario Cataldo. Por una cuestión ideológica, no creo en la seguridad municipal; creo solo en la seguridad que proporciona

Carabineros, que debe ser una seguridad nacional. Al respecto, quiero saber cuántos son los recursos que estamos gastando en seguridad municipal y quiero saber si efectivamente esos recursos se están gastando de buena forma.

Por tanto, tenemos que avanzar, pues creo que es una cuestión nacional; esto no da para querellas. Podemos tener distintas miradas, y aquí hay algunas propuestas que, ojalá, el gobierno pueda...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Terminó su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señora **ROMERO** (doña Natalia).- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra y a los subsecretarios, especialmente al subsecretario Vergara, quien ha atendido cada uno de los requerimientos que hemos hecho desde la Región de O'Higgins, así que expreso mi agradecimiento público al subsecretario Vergara.

Después de escuchar atentamente la presentación de la ministra y de los subsecretarios, me quedó una duda. A la Región de O'Higgins no la vi, a pesar de que Rancagua está incluida en el Plan Calles sin Violencia; no vi ninguna otra comuna del distrito 15 que pudiera ser considerada con algún plan específico.

¿Por qué se lo pregunto a la ministra y a los subsecretarios, tomándome de la mano de esta capacidad para conversar y hacer propuestas? Básicamente, porque me llama mucho la atención que, al parecer, lo que propone el gobierno en términos de seguridad en la región no se aplica.

Ministra, tomé apuntes sobre lo que propone en su plan. Habló de fortalecimiento de los gobiernos locales y de los municipales. Ahí debería haber algún tipo de revisión respecto de las atribuciones de los alcaldes. Es muy curioso. En Rancagua, el Plan Calles sin Violencia está andando; sin embargo, en el barrio Brasil, un barrio comercial, donde ha aumentado la presencia de Carabineros, el municipio autoriza la instalación de vendedores ambulantes en el mismo lugar. En Graneros -lo conversé con el subsecretario-, en el sector de la Domingo Yáñez, ocurre que el gobierno quiere hacer algo, pero el municipio tampoco intercede en aquello. Quizás deba entregarse más atribuciones a los gobernadores regionales, para articular la seguridad, y restringir atribuciones a los municipios, para que la gente perciba los planes que se están desarrollando.

Conversé el tema con el director de Prevención del Delito de la Región de O'Higgins, quien me dijo que el municipio no articula, que son él y los vecinos los que articulan las definiciones, tarea propia de los municipios.

Ministra, le pongo otro ejemplo. A propósito de los planes intersectoriales, en la Región de O'Higgins, específicamente en el sector oriente de Rancagua, donde viven 800.000 personas, hay 20 hectáreas de terrenos sin construir que son del Serviu. Hemos solicitado que se pongan rejas e iluminación, pero nos dicen que se las roban. Se lo pedimos al Serviu, pero no tiene recursos para hacerlo. A la hora de tratar esos planes intersectoriales se debe conversar esa situación.

Se construyeron unas zanjas que se llenaron de basura y rucos; hay violaciones y asaltos a toda hora, y pareciera ser que nadie hace nada.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señorita Presidenta, saludo, por su intermedio, a la ministra y a los subsecretarios que la acompañan.

Lamentablemente, desde hace un año que venimos hablando de seguridad, como si esta fuera sinónimo de proponer medidas punitivas. Aquí hay algunos sectores que han utilizado esta discusión como una excusa para golpear al gobierno, negándose a un debate de fondo, por ejemplo, para abordar aquello que debería ser la base de la pirámide en esta materia: la prevención.

De la exposición voy a destacar algunas cosas que me parecen importantes en esta materia.

En primer lugar, la ministra señaló en su intervención la necesidad de tomar medidas que se adapten a la realidad de los territorios y tener una política de prevención real. Primero, me parece que la promoción de un financiamiento con criterio de justicia territorial para los municipios y para los gobiernos regionales, superando la concursabilidad, es un aporte en esta línea; segundo, me parece adecuada la formulación de estrategias de intervención territorial con foco en algunas comunas -creo que se mencionaban 120, incluidas las del plan-; tercero, el mejoramiento y la recuperación de espacios públicos, específicamente a través del Plan Más Seguridad, Más Comunidad, contempla una inversión de recursos bastante relevante.

Señorita Presidenta, hay evidencia suficiente para señalar que el poder real de la mafias se manifiesta, justamente, en la búsqueda del control territorial, tarea en que el Estado ha flaqueado. La batalla larga, la real, la que muestra resultados concretos, pasa por reconquistar esos espacios.

Citaré rápidamente dos ejemplos que me parecen importantes en la línea que se ha planteado, a nivel de iniciativas comunitarias de carácter municipal.

En el distrito N° 10, que represento, hay tres comunas incluidas en el plan, pero destacaré dos que me parecen importantes, las que se deben observar y trabajar de manera interinstitucional, con sentido de política pública, como se ha expuesto.

En el Programa Escuelas Abiertas, que implementa el municipio de Santiago desde 2022, se imparten talleres y tiene actividades organizadas por la comunidad. Es una política municipal que se ha replicado en otros municipios, que revitaliza la identidad de barrio y convierte a las escuelas en un polo de cohesión y desarrollo barrial preventivo.

Luego, tenemos el Proyecto de Centro de Desarrollo y Protección de la Niñez y Juventud, en La Legua Emergencia, comuna de San Joaquín, proyecto que está en vías de concretarse. Contempla la recuperación de terrenos en desuso para implementar servicios enfocados en la atención temprana de la niñez y la juventud.

Señorita Presidenta, ejemplos como estos deben existir muchísimos en Chile. La intención de generar políticas con los municipios, financiarlos con criterios de equidad y justicia territorial, es, por cierto, fundamental.

Sabemos que la prevención es un pilar inexcusable cuando hablamos de seguridad. Quizá no sea el tipo de noticia que llena los matinales y que acapara minutos en la prensa, pero es la pelea que hay que dar, y es una buena noticia cuando sabemos que el gobierno tiene esa mirada.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señorita Presidenta, el tema de la seguridad ha sido prioridad para la gente desde hace bastante tiempo. Indudablemente, creo que el gobierno lo comprendió tarde. Lo digo a propósito de mi colega, el doctor Monsalve, quien ocupa el cargo de subsecretario del Interior, a mi gusto, por lo menos, de manera bastante eficiente.

Lo que hemos visto son algunas medidas un poco contradictorias. Al comienzo del gobierno se retiró el estado de emergencia en la zona norte, lo que equivale, desde mi punto de vista, a haber sacado a un paciente grave de la uci sin haberle ofrecido otra terapia. En el último tiempo hemos visto una serie de recetas que por lo menos van en un sentido, así como tratamientos y enfoques cada vez más potentes y más intensos, lo que se agradece. Sin embargo, los resultados, tal como lo expresó la ministra, no son buenos. Claramente, hay una sensación de inseguridad. Existen delitos que no teníamos antes, como el asesinato con arma de fuego, y agrego el secuestro y la extorsión, propios de otras partes; no son chilenos, sino importados.

Desde ese punto de vista, gran parte de la prevención que se debió haber hecho, como haber controlado la migración, no se hizo, o por lo menos no se hizo a tiempo.

No tengo mucho tiempo para intervenir, como los subsecretarios y la ministra; fue muy grato escucharlos y muy informativo lo que presentaron, pero quiero devolverles la mano con alguna información.

Hoy, el flujo migratorio se invirtió. Cuando comenzó la migración descontrolada, muchos políticos decían que esto no estaba asociado a la delincuencia. Se equivocaron derechamente. Hoy, tenemos un flujo de salida. Así como Arica y el norte chileno completo se afectó mucho con el descontrol migratorio de entrada, también se afectará con el de salida. Hoy, en Arica, se está asentando gente entremedio de los dos complejos fronterizos, y llegará más gente aún. Son centenares quienes llegan día a día. Simplemente quiero entregarles ese dato a los señores subsecretarios y a la señora ministra.

Pongan atención a lo que está pasando en Arica, porque Colchane no será el punto de salida; pudo haber sido el de entrada, pero no el de salida. Por un tema estacional, por un tema de frío, por un tema de invierno, saldrán por Arica. Como representante de esa región, les pido que pongan atención a ese tema.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra y a los subsecretarios.

Tratando siempre de ser lo más justo y sensato posible, quiero señalar que cuando se formulan planes, siempre se espera que las cosas resulten bien, porque apuntan, sin duda, al beneficio de la ciudadanía. Ese beneficio, en mi caso particular, dice relación con la Región de La Araucanía, que represento, sin duda la región más golpeada en materia de seguridad.

De hecho, ayer felicitaba a la ministra Tohá por la gran cantidad de recursos que se invierten en Carabineros de Chile, en proteger la vida en nuestros carabineros, en llegar con respuestas que han sido bastante más rápidas que en el gobierno del Presidente Piñera, en el que participé como gobernador, trabajando en seguridad. Me da gusto que, en materia de seguridad, el gobierno que usted representa, ministra, hoy ponga, de verdad, más recursos en Carabineros.

En segundo término, subsecretario Monsalve -por su intermedio, señorita Presidenta-, le pediría que cuando un parlamentario lo llame -se lo dije en privado; ahora lo digo en público-, conteste su teléfono. Lo he llamado en innumerables oportunidades, pero nunca he tenido una respuesta suya. Imagino lo que queda para los dirigentes. Usted fue diputado, subsecretario, por intermedio de la señorita Presidenta.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Diputado, le recuerdo que debe dirigirse tanto a la ministra como a los subsecretarios por intermedio de la Mesa.

Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señorita Presidenta, quiero partir mi intervención valorando la presentación que han hecho la ministra del Interior y Seguridad Pública, y cada uno de sus subsecretarios en un tema que es muy sensible para la ciudadanía, la cual habló claro el pasado domingo en clave de seguridad.

Dicho esto, quiero hacer un primer llamado en cuanto a que se escuchan muy bien los anuncios respecto de los planes en inversiones, pero tenemos una debilidad objetiva en la aceleración de esas inversiones. En ese sentido, comparto las palabras de un diputado que me precedió, sobre que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia tiene que ser parte de este eje.

La transversalización de la seguridad como una condición necesaria y habilitante del desarrollo implica necesariamente que el Ministerio de Desarrollo Social tenga un equipo especializado en sacar adelante las recomendaciones satisfactorias (RS) de todos los anuncios que se hacen. No voy a entrar en particularidades de anuncios que se han hecho, trabados en el Ministerio de Desarrollo Social, que no se pueden ejecutar y que generan frustración.

En segundo lugar, me parece muy relevante que se comuniquen mejor las tareas de gobierno. Ahora que escucho a la ministra del Interior tengo mucho más claro cómo desmentir cada una de las mentiras que andan dando vueltas en distintos espacios, muchas

de ellas impulsadas con intereses políticos bastante mezquinos. Pero aquí está planteado lo que realmente se está haciendo y nos falta comunicar mejor.

Entiendo que hay un organismo especializado del gobierno dedicado a esto, que debería poner mucho más fineza para que la gente pueda saber en forma sencilla lo que estamos haciendo.

Antes de terminar mi intervención, quiero saber dos cosas muy precisas. Primero, si esto va a tener una entrega mensual, semanal o quincenal respecto de cómo se van moviendo las cifras que son estacionales o que no son estacionales. Creo que es relevante que cada quince días o una vez al mes esto tenga una suerte de cuenta a la ciudadanía para ver si el plan funciona o no funciona, así como también para ver dónde se hacen ajustes.

Finalmente, también me parece muy relevante que la Fiscalía tenga un rol más preponderante en este plan y asuma la responsabilidad que tiene, porque la persecución penal es atribución exclusiva de la Fiscalía y en modo alguno corresponde al gobierno, como maliciosamente se han dedicado a decir distintos sectores políticos en este último tiempo.

Felicito a la ministra por esta brillante presentación.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señorita Presidenta, desde el año pasado, junto con las cámaras de comercio de toda la provincia de San Antonio, le pedimos al subsecretario del Interior que acudiera a ver en terreno la delicada situación que viven emprendedores y familias completas al enfrentar robos, comercio ilegal, narcotráfico y delincuencia, pero hasta ahora no hemos recibido respuesta alguna.

Esa desconexión y retraso en el actuar es lo que nos preocupa, pues necesitamos medidas concretas para frenar la crisis de seguridad que vive la comuna. Las familias de la zona están asustadas y desesperadas, y ese sentimiento se acentúa aún más cuando nos enteramos de que San Antonio no fue incorporado a Plan Calles sin Violencia. Hablamos de miles de emprendedores que están a punto de verse en la obligación de cerrar sus negocios a causa de la inseguridad constante en que viven. Son padres y madres de familia que necesitan de sus emprendimientos para sostener su hogar, y resulta impresentable que la actual administración no les dé prioridad.

En nombre de los vecinos insistimos a este gobierno en que necesitamos el Plan Calles sin Violencia en la comuna.

La muerte de cada sanantonino por la delincuencia será responsabilidad de este gobierno si no se actúa ahora. Espero que consideren sumar a las municipalidades que, lamentablemente, otorgan permisos a los nuevos vecinos irregulares de las tomas de los cerros de nuestra región, más encima para el comercio ambulante.

Valoramos toda iniciativa para frenar la delincuencia descontrolada que reina en el país, pero no nos podemos quedar indiferentes ante la situación que viven los ciudadanos que tienen el mismo derecho que otros a ser protegidos.

Aprovecho la presencia de la ministra Carolina Tohá para recordarle que el año pasado -hace un año- le pedimos un catastro de armas adquiridas, extraviadas y robadas...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra Carolina Tohá y a los subsecretarios.

Siempre es valorable un plan para combatir la violencia, sobre todo en la crisis que estamos viviendo. Hace unos treinta años que no vivíamos tal violencia. Sin embargo, tengo muchas dudas con este plan, que intervendrá 46 comunas, pero con un dudoso criterio de selección.

Este plan deja más preguntas que respuestas. Claramente, es una intervención tardía. El gobierno debería transparentar más este plan. Por ejemplo, tengo dudas de con qué carabineros vamos a enfrentar esto. Sabemos que, lamentablemente, hay un déficit en la dotación de Carabineros. Entonces, ¿de dónde vamos a sacar carabineros? ¿Vamos a desvestir a un santo para vestir a otro? ¿Qué vamos a hacer al respecto?

Si bien hay un plan que viene ejecutándose desde enero, existen otros planes, como el reforzamiento policial con setecientos carabineros, plan anunciado el año pasado, respecto del cual no sabemos qué pasó ni cuáles fueron sus resultados. Se prometió una evaluación en su lanzamiento, pero aún no se conoce de ese plan. ¿Qué pasó con eso? No se pueden seguir anunciando planes sin dar los resultados.

¿Con qué fiscales vamos a trabajar? Hoy también tenemos un problema con los fiscales. Cada uno de los fiscales tiene casi dos mil causas al año. Claramente, se requieren más recursos para el Ministerio Público, y hasta ahora eso tampoco se conoce.

¿Cómo se van a invertir los recursos que se anunciaron? ¿Cómo se van a destinar esos recursos? Creo que también tenemos que transparentar ese tema. Lamentablemente, el Ejecutivo no ha mostrado una muy buena gestión de esos recursos. No solo basta con anunciar esos planes. También hay que invertir los recursos, porque, de lo contrario, no sirven de nada los planes anunciados. La ciudadanía necesita claridad al respecto.

Ahora, ¿vamos a hacer las evaluaciones cada mes o cada semana? ¿Cada cuánto tiempo vamos a estar evaluando este plan? Creo que es importante tener eso claro para la ciudadanía, porque hay que medir este plan.

También existen dudas respecto del criterio de selección. Por ejemplo, Quilicura quedó fuera de la selección de comunas. Hoy existen padres y apoderados protestando en el colegio municipal de Parinacota, porque afuera del colegio hay balaceras, robos y portonazos. Asimismo, se dejó fuera a la comuna de Cerrillos, donde en los últimos días delincuentes con armas se robaron cuatrocientos millones de pesos. También se dejó fuera a la comuna de Lampa, donde también hubo un asesinato en un *baby shower*...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra del Interior y Seguridad Pública, y a los tres subsecretarios que la acompañan.

Agradezco la exposición y la claridad en los conceptos que señalaron la ministra y los subsecretarios.

Por eso, son importantes dos cosas. En primer lugar, no sé si no se entiende, no se sabe o, simplemente, no se quiere entender, pero el parámetro objetivo en el Plan Calles sin Violencia es la tasa de homicidios por comuna y capitales regionales. Es simple. Ese es el plan. Puede haber otros parámetros, por cierto.

También me hago cargo de lo siguiente. Lo que más se reclama siempre o de lo que más se disiente es cuando transformamos la política y las intervenciones en estas sesiones especiales en los treinta o treinta y cinco segundos que subimos a las redes sociales para nuestra gente o para nuestro nicho electoral, porque eso desnaturaliza un trabajo que tiene que ser serio, sensato y responsable.

La señora ministra nos informaba al principio los indicadores en seguridad. Uno puede tener su propia opinión, pero no sus propios datos. Vi que el año 2017 estaba en menor medida el problema de inseguridad que hoy tenemos. Sin embargo, vivimos una realidad no solo en Chile, sino a nivel mundial en materia de delincuencia, crimen organizado y materia migratoria. Miren lo que pasa en Estados Unidos de América y en Europa. Hagámonos cargo de la realidad. Chile es el país que tiene la menor tasa de homicidios por cada cien mil habitantes en toda Latinoamérica.

No es casualidad que quienes más reclaman y recriminan el trabajo del gobierno no estén presentes en esta sesión. No es casualidad que, a pesar de que teníamos suspendidas todas las comisiones del primer bloque, menos de un tercio de las diputadas y los diputados estén presentes en la Sala, pero muchos de los ausentes son los primeros en reclamar y subir a redes sociales sus intervenciones.

Por eso, la seguridad debe ser tratada con un sentido de Estado, no particularmente por los que votan por nosotros, por el tuit o por lo que subimos a las redes sociales, sino con seriedad y responsabilidad. Eso es lo que ha hecho este gobierno.

A mi juicio, con sensatez, este es el gobierno que más ha hecho por la seguridad no solo desde el punto de vista legislativo, sino también estableciendo una política nacional contra el crimen organizado que nunca se había hecho en este país.

La política criminal permite generar interoperabilidad y que las 17 agencias comprometidas en nuestro país en materia de persecución contra el crimen organizado estén debidamente coordinadas.

El Plan Calles sin Violencia no va a eliminar este tema, porque este es un tema muy complejo e intersectorial, pero el gobierno se ha hecho cargo con parámetros objetivos y va a dar respuesta a este tema.

Por cierto, requerimos evaluar la reforma procesal penal, después de veinte años; la ley de responsabilidad penal adolescente y el Ministerio Público. ¿Qué hace la justicia? ¿Qué responsabilidad tiene el Poder Judicial en la sensación de impunidad?

Se me acabó el tiempo. He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, la seguridad es un tema que preocupa a todos los chilenos. Según cifras proporcionadas hace tres meses por Carabineros, los diferentes delitos en nuestra zona, el distrito 25, han aumentado de manera significativa. Los casos de robos han aumentado en 226 por ciento; los de robo con intimidación, en 144 por ciento; los de robo con lesiones, en 89 por ciento; el robo de vehículo, en 229 por ciento, y el robo en lugares no habitados, en 76 por ciento. Es evidente que algo anda mal en nuestro distrito. Por eso, debemos adoptar medidas para mejorar la seguridad y proteger a nuestras familias y hogares.

El Plan Calles sin Violencia implementado en las ciudades de Puerto Montt y Valdivia es un paso en la dirección correcta. Sin embargo, si el plan se lleva a cabo solo en algunas comunas, nos preocupa que el delito se traslade a otras áreas. Lo conversamos cuando estuvimos en Puerto Montt. Sé que usted no está de acuerdo con el efecto globo, ministra, pero algo manejamos de los datos del Sistema Táctico de Operación Policial (STOP), y entendemos que sí se traslada la violencia.

Por esa razón, le hago un llamado a usted, ministra, y a los subsecretarios, para que incorporen a las comunas de Osorno y Puerto Varas en el Plan Calles sin Violencia. Estoy cierto que debemos trabajar juntos para combatir el crimen de manera efectiva y garantizar la seguridad en todos los rincones de nuestro distrito.

Entre los indicadores que nos expuso la ministra, el índice de temor es preocupante. Al respecto, le quiero decir, ministra, que los indicadores son a veces mucho más importantes que los datos duros, que los números y las estadísticas. El índice de temor es la vida diaria del chileno al levantarse para ir a trabajar o a estudiar. Es hora de que seamos más proactivos y responsables, y trabajemos juntos, porque la sensación de temor es a veces mucho más importante en la vida de las personas que los datos y las estadísticas.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecer el trabajo que se ha desempeñado desde el Ministerio del Interior y la Subdere.

Han sido muy mañosos los relatos que se han instalado durante este tiempo, pero sabemos que la derecha tiene *expertise* en instalar relatos falsos. En TikTok circulan una serie de videos donde se atribuyen hasta actos de agresión por parte del Presidente de la República. Es increíble la forma en la que lo defienden, con una vehemencia que les hace desatender los propios números. Bueno, si son negacionistas de la pandemia o de las vacunas, nada parece raro que, aunque las cifras avalen el buen desempeño del gobierno en seguridad, ellos sigan instalando lo contrario.

Algunos datos. Un total de 6.117 detenidos y más de 380 kilos de droga y 49 armas de fuego incautadas por Carabineros en una masiva ronda desarrollada a nivel nacional. Estos datos corresponden a labores policiales entre el 1 y el 7 de mayo.

Respecto de la labor policial en el denominado Plan Calles sin Violencia, impulsado por el gobierno en distintas comunas, Carabineros informó más de 29.000 controles preventivos.

En específico, fueron 29.848 los controles preventivos realizados a lo largo y ancho del país. Así, 681 personas fueron detenidas por orden vigente, porte de arma blanca, robos, hurto, y 268 por otros delitos. A su vez, los uniformados lograron la incautación de 80 armas y más de 14 kilos de droga. Estos datos corresponden a procedimientos policiales desarrollados entre el 10 de abril y el 7 de mayo.

El pasado jueves 27 de abril, Día del Carabinero, el propio general director de la institución, Ricardo Yáñez, dijo: "Lo que sí puedo señalar es que este gobierno durante su gestión ha impulsado mejoras y nos ha entregado recursos tremendamente necesarios para poder enfrentar la situación de violencia y de crimen organizado que está ocurriendo en el país". Asimismo, sostuvo: "hace menos de una semana estábamos con el subsecretario del Interior entregando 16 de 34 camionetas blindadas en la macrozona sur...". Además, indicó que en años anteriores "nos habían entregado vehículos de segunda mano, que eran del Ejército...".

Me parece importante recalcar que los números avalan que este gobierno ha hecho un trabajo impecable en materia de seguridad, haciéndose cargo de una crisis que no generó, sino que la generó el gobierno del Presidente Piñera, del que algunos se desmarcan, pero es un gobierno de derecha. Aun así, los de la vereda de enfrente siguen sin reconocer estos números, porque les conviene.

La derecha capitaliza inventar relatos falsos sobre los índices de delincuencia. Con eso logra que la gente esté más asustada, generando la idea de que este gobierno no tiene ninguna voluntad, en circunstancias que ha sido este gobierno el que le ha entregado más recursos a Carabineros. No sé si algunos de ustedes hablan con carabineros de calle, porque ellos les podrán decir que por primera vez se sienten, muchos de ellos, incluso capacitados para salir a la calle, porque tienen mejores implementos de seguridad...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputada. Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, como bancada liberal, desde el primer minuto hemos presentado distintos proyectos relacionados con seguridad y también hemos solicitado estados de excepción. Hoy miércoles, un delincuente disparó a la cabeza de un carabinero en Antofagasta. Gracias a Dios, el delincuente no logró herir al funcionario y fue detenido por homicidio frustrado a carabinero y porte ilegal de arma de fuego.

Todos saben que tuvimos que paralizar la comuna de Calama, para que nos escucharan. Nosotros queremos seguridad y tranquilidad para los vecinos, y por eso le exigimos soluciones concretas a nuestro gobierno. No es posible que los funcionarios de la PDI que fueron destinados a Calama tengan que irse de la comuna a fin de mes; no es posible que el fiscal que está en la región sea el mismo que está a cargo de los delitos que suceden en el norte. Los alcaldes del norte piden la dictación de un decreto de emergencia y de seguridad para catástrofes, a fin de tener más recursos.

¡Por favor, necesitamos seguridad y que vayan a la comuna para tomar acciones concretas y no adoptar medidas de parche!

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señor Presidente, agradezco a los funcionarios que están ahí sentados, delante de la testera, porque me imagino lo que han tenido que trabajar para los logros que nos están mostrando. Mi mamá me enseñó a ser agradecida. Por eso, muchas gracias a mi colega Monsalve, y gracias a la única mujer que está ahí, que le pone mucho pino y a quien, de repente, tratamos de manera injusta.

Con todo, quiero decir cosas medio dispersas. En primer lugar, me preocupa que no se haya estudiado -pienso como médico- esto de los 50.000 niños que no volvieron al colegio. ¿Qué estarán haciendo? Me tinca que están en un gran negocio, y ustedes saben cuál es. Para qué lo voy a repetir.

La otra cosa es que a todos ustedes les toca ir a los matinales, sobre todo usted, que ni en la calle lo dejan tranquilo. Al respecto, pensaba en una frase que aprendí en primer año, en Fisiología: El estímulo persistente agota las respuestas. ¿La recuerda, doctor Monsalve? Entonces, esto de machacar todos los días en los matinales -que tienen pobreza de contenidocon la delincuencia ha hecho pensar que hay más delincuencia de la que hay. ¿O no? Porque del compadre curado que mató al otro curadito y que lo botó boca abajo en el charco todavía siguen hablando, y resulta que eso ocurrió el fin de semana.

Por lo tanto, no sé si el gobierno puede intervenir o puede sugerir una cierta contención en las temáticas, que las cambien, que inviten a algún cantante, que vuelva la farándula. Hasta yo podría hacer algo: "Farándula en la Cámara" se podría llamar mi programa gratuito. Creo que hay que parar esto.

Me carga la palabra "normalizar", porque la palabra "norma" tiene una dignidad que inventaron los griegos. ¿Saben lo que era la norma? Era el pedazo de pasto que se les otorgaba a los que querían...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada. Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, quiero comenzar por pedir a los colegas de izquierda, especialmente a aquellos que intervinieron pidiéndonos que no nos concentráramos tanto en la política criminal, que no nos concentráramos tanto en la mano dura, que tengan un poquito más de calma, porque el gobierno aquí se está concentrando simplemente en lo que la ciudadanía está demandando.

En ese sentido, quiero partir por agradecer al gobierno el cumplimiento del compromiso que adquirió hace algún tiempo de recontratar a carabineros en retiro. Cateteé mucho respecto de eso -lo sé-; recuerdo que contacté a varios de ustedes, y qué bueno que estemos avanzando en esa dirección.

Me quedan poquitos segundos, así que quiero hablar de una cuestión muy concreta, y es que ante la escalada delictual que estamos viviendo, en ocasiones estamos llegando, lamentablemente, a una última barrera, que es la legítima defensa. Por eso, creo que es muy necesario considerar la importancia que tiene el que las personas que posean armas sepan bien cómo usarlas y, para ello, debiésemos evaluar la posibilidad de facilitarles el acceso a entrenar en polígonos...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, agradezco las exposiciones de la ministra y de los subsecretarios.

También quiero resaltar puntos cruciales en los que se manifiesta la capacidad de trabajar en equipo por este problema, que es multidimensional y que no viene de ahora, por lo que no vale la pena estar asumiendo responsabilidades de hace mucho tiempo.

Por ejemplo, quiero mencionar que en el centro de Rancagua hay un supermercado Hiper abandonado desde hace más de quince años. Si recorremos todas las comunas, veremos que este abandono no viene de ahora, sino desde hace demasiado tiempo. Por ello, este programa se hace cargo del problema en la multidimensionalidad y en la profundidad que tienen las comunas de nuestro país por la ausencia del Estado.

También rescato que estas políticas no pueden ser del paso del gobierno de turno, sino que deben quedar instauradas como políticas de Estado. La idea no es que vengan los "creativos" a cambiar nombres, logos, etcétera, con lo que pierden tiempo y recursos importantes.

Valoro profundamente la exposición realizada y toda la bajada que se hará de este trabajo. Hoy no tenemos un gobierno preocupado, sino un gobierno ocupado en abordar una crisis de seguridad importante, materia en la cual se está avanzando.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, actualmente estamos viviendo una grave crisis de seguridad pública. Si bien es posible observar que se están llevando a cabo diferentes iniciativas para enfrentar el problema, creo que es necesario que ese trabajo sea efectuado de manera coordinada entre los diferentes entes con incidencia en esta materia. De lo contrario, esta iniciativa quedará chica para la envergadura que realmente tiene la delincuencia y el crimen organizado en nuestro país, pues la inseguridad no solo se vive en las calles, sino también en las fronteras, al interior de los narcopisos, en los recintos penitenciarios, entre muchos otros lugares.

Por lo demás, me parece importante destacar que este problema no solo afecta a los grandes centros urbanos de Chile, que, por cierto, es donde se da mayor aplicación a este tipo de planes gubernamentales. En Ñuble no solo somos una región olvidada en materia de energía, economía, trabajo y desarrollo tecnológico, sino que también tenemos graves problemas de seguridad. Chillán y Chillán Viejo siempre han sido consideradas como una intercomuna para todo tipo de plan, a excepción de este.

Por eso, hago un llamado al gobierno a que vaya a Ñuble y vea cómo sufren las personas por problemas de seguridad. Realmente, espero que este plan y los otros que se anuncien en el futuro puedan tener un verdadero foco en regiones y no solo en Santiago, como ocurre constantemente.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, primero, quiero decir que soy portavoz del diputado Cristhian Moreira, quien tuvo que retirarse de la sesión debido a una emergencia.

Quiero saludar al alcalde de Pedro Aguirre Cerda, don Luis Astudillo, y manifestar la petición de que esa comuna sea incorporada en el plan, más allá de los indicadores que se han señalado en esta Sala, porque también existe -se habló de ello en esta sesión- la sensación y la percepción de inseguridad a raíz de que en los últimos días ha habido una escalada de violencia, de homicidios, de suspensión de clases por narcofunerales y muchas otras situaciones que no viene al caso detallar. En el fondo, ministra -por su intermedio, señor Presidente-, la idea es poner el foco en esa comuna y considerarla en el plan.

Ahora me voy a referir a las comunas de mi distrito, que comprende las provincias de Arauco y del Biobío, y la comuna de Lota.

Particularmente he oficiado para pedir que la comuna de Lota sea considerada en el plan, como también lo ha hecho su alcalde, por cuanto en ella ocurren hechos que tienen una connotación similar a los sucedidos en la comuna de Coronel, que sí está considerada, por lo que prácticamente son lo mismo. El subsecretario Monsalve conoce muy bien la situación. También en Lota han ocurrido hechos, más allá, reitero, de los indicadores que las autoridades de gobierno utilizan -los cuales entonces solicito que sean modificados, dados esos hechos-. Pido que esa comuna sea considerada en el plan porque hay violencia, homicidios y ataques, y la persecución penal, como aquí se ha dicho, francamente no está resultando. Cuando hay personas detenidas -lo sabemos por el caso de la feria de Lota, que sufre permanentemente ataques y atentados de robos y asaltos-, simplemente no pasa nada.

También pido la incorporación de las comunas rurales porque hoy esta situación afecta todo. Creo en la teoría del globo. Con la delincuencia y el narcoterrorismo que tenemos en la provincia de Arauco, de más está decir lo que ha ocurrido en los últimos días y cómo están recrudeciendo los ataques y los atentados. Claramente esto es un componente más para aumentar la inseguridad.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, estimada ministra y subsecretarios, bien corto y al grano: la verdad es que este gobierno, en el tema de seguridad, ha tenido y va a tener la mejor oposición que ha tenido cualquier gobierno. Les aseguro, ministra y subsecretarios, que vamos a aprobar todos los proyectos de ley que vayan en beneficio de la seguridad del país y vamos a mejorar aquellos que vengan con alguna falencia. Para esta oposición, el tema de la seguridad es prioritario. No lo fue para la oposición al gobierno del Presidente Piñera, que nos trancaba la pelota en todos los proyectos sobre seguridad. Sin embargo, a ustedes sí les vamos a aprobar los proyectos que sean necesarios para la ciudadanía.

Dicho eso, quiero manifestar que hay algo que todavía falta armar. En todas las comunas del país, las juntas de vecinos, los comités de vivienda y los comités de seguridad postulan a fondos para la compra de cámaras web. Postulan a recursos del FNDR o de las municipali-

dades; cada uno postula como sea. Sin embargo, todas las cámaras no se unifican. Es decir, lo que se haya grabado con la cámara queda guardado en la casa del presidente de la junta de vecinos, o en la de la secretaria, y lo tienen allí durante quince días, lo cual no sirve para nada si es que efectivamente se produce un robo. Las cámaras hay que usarlas antes.

La comuna de Temuco unió un macrosector y habilitó, junto con la Cámara Chilena de la Construcción, un lugar donde se pudieran monitorear las cámaras de seguridad de cada una de las juntas de vecinos. Es más, si las cámaras de seguridad tienen distintos *softwares*, hay que unificarlos para que las cámaras sirvan en cada uno de los macrosectores en los que fueron instaladas.

La Subsecretaría de Prevención del Delito debería destinar vehículos para esos macrosectores, para que estén constantemente avisando y ayuden a los pocos carabineros que hay en cada comuna. Debería haber más gente de los municipios también con recursos del gobierno central.

Por último, quiero decirles, ministra y subsecretario Monsalve, que muchos carabineros que se fueron a retiro hoy quieren volver al servicio activo, pero tienen un problema grave: después de dos años en que tienen un retiro transitorio, pasan a retiro permanente, por lo que es muy difícil que puedan volver. Muchos quieren volver. Hay que ampliar el plazo de dos años a seis, ojalá, para que puedan volver todos aquellos que están calificados y que tienen una edad razonable para trabajar nuevamente. Les aseguro que ahora tendrán mucho más orgullo de estar en Carabineros de Chile que el que tenían cuando se produjo el estallido delincuencial.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, escuché con mucha atención a la ministra, a quien le agradezco la exposición, y me quedé con una frase muy importante: no está el Estado de Chile preparado para esta nueva delincuencia. ¡Por Dios que es cierto lo que dice la ministra! Y tantas veces les dijeron a muchos en este hemiciclo que había que endurecer la mano y respaldar a las policías, pero hicieron exactamente lo contrario. Se dice que sobre la leche derramada no se llora, pero se puede llorar cuando se trata de la vida de chilenos.

Ministra, voy a tocar solo un tema que es tremendamente importante, que hemos conversado. Me preocupa el fuerte énfasis que se está haciendo en perseguir a quien tiene legalmente armas de fuego. En mis manos tengo el reglamento complementario de la ley de armas, que se ingresó hace algún tiempo; tiene 234 páginas. O sea, este documento, adicionalmente a la ley, es lo que norma administrativamente el tema de armas. Es evidente que los narcotraficantes, el crimen organizado y la delincuencia común poco y nada van a estar preocupados de lo que se indique o no en este reglamento.

Por lo tanto, creo que cualquier esfuerzo en perseguir, endurecer o restringir al tenedor legal, que tiene que pasar por una enorme cantidad de filtros, es inoficioso frente al desastre que tenemos con la delincuencia común, el narcotráfico, el crimen organizado y el terrorismo.

Evidentemente, las armas ilegales ingresan por barco o en camiones.

En ese sentido, hago un llamado especial al gobierno a pegarles un tirón de orejas al menos a las autoridades fiscalizadoras. Pienso en particular en la autoridad fiscalizadora N° 28, de Santiago, correspondiente a la 68ª Comisaría Control de Armas y Explosivos, que es la más relevante por la población que atiende. Es un desastre pedir hora para hacer cualquier trámite; las personas que quieren respetar la ley deben esperar cuatro, cinco y hasta seis meses.

Si lo pueden revisar, estaría muy agradecido.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

Corresponde votar el proyecto de resolución N° 790, presentado por el Comité Partido por la Democracia.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Proyecto de resolución N° 790, de las diputadas y de los diputados Cristián Tapia, Jaime Araya, Carlos Bianchi, Marta González, Carolina Marzán, Helia Molina, Camila Musante, Raúl Soto y Héctor Ulloa, en virtud del cual la Cámara de Diputados manifiesta su total apoyo a la realización de patrullajes policiales efectivos, a la persecución penal efectiva, a la realización de fiscalización de infracciones e incivilidades que incluye el control y fiscalización de armas y rondas policiales focalizadas, y a la mayor presencia del Estado en la recuperación de los espacios públicos, entre otros ejes y acciones que componen el Plan Calles sin Violencia, impulsado por el gobierno.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- **Aprobado**.

Aedo Jeldres, Eric	,		Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Celis Montt Andres	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	·		Rojas Valderrama, Camila
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín

Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Musante Müller, Camila	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	De Rementería	Naranjo Ortiz, Jaime	Saffirio Espinoza,
Danisa	Venegas, Tomás		Jorge
Barchiesi Chávez,	Delgado Riquelme,	Nuyado Ancapichún,	Sagardia Cabezas,
Chiara	Viviana	Emilia	Clara
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Ñanco Vásquez,	Sánchez Ossa, Luis
Boris	Andrés	Ericka	
Barría Angulo,	González Olea, Marta	Ojeda Rebolledo,	Schneider Videla,
Héctor		Mauricio	Emilia
Becker Alvear,	González Villarroel,	Olivera De La	Serrano Salazar,
Miguel Ángel	Mauro	Fuente, Erika	Daniela
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Ossandón Irarráza-	Soto Mardones, Raúl
Francisca	Tomás	bal, Ximena	
Bernales Maldonado,	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Alejandro	Juan	Rubén Darío	Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Tello Rojas, Carolina
Fernando	Andrés	Marlene	
Bravo Castro, Ana	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
María		Alejandro	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Félix	Andrés	Matías	Sebastián
Bulnes Núñez,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock Za-
Mercedes	Daniel	Marcia	mora, Gastón
Calisto Águila, Miguel Ángel			

-Se abstuvieron:

Beltrán Silva, Juan Carlos	Cornejo Lagos, Eduardo	Rev Martinez Hilon I	Romero Talguia, Natalia
Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal		

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, ocurre que varias comisiones están sesionando, por lo que sería prudente esperar que vuelvan los colegas a votar.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Diputado Cuello, hace alrededor de trece minutos comenzamos a llamar con los timbres.

Corresponde votar el proyecto de resolución N° 791, presentado por el Comité Socialista.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Proyecto de resolución N° 791, de las diputadas y de los diputados Daniel Manouchehri, Danisa Astudillo, Ana María Bravo, Daniella Cicardini, Tomás de Rementería, Marcos Ilabaca, Raúl Leiva, Daniel Melo, Jaime Naranjo y Leonardo Soto, en virtud del cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República medidas legislativas de refuerzo y complemento del programa Calles sin Violencia, haciendo presente la urgencia en la discusión de los proyectos que se indican y una adecuación a diversas normas contenidas en el Código Procesal Penal y en la Ley Orgánica del Ministerio Público, a objeto de crear una fiscalía especial de alta complejidad.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 11 votos. Hubo 34 abstenciones.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Aprobado.

HAROO IRIOTES HTIC	-	,	Raphael Mora, Marcia
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	· ·	Riquelme Aliaga, Marcela

Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,
	Viviana	Carolina	Gaspar
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Carlos		Javiera	Jorge
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Sagardia Cabezas,
Alejandro		Camila	Clara
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones,
María		Emilia	Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Ñanco Vásquez,	Veloso Ávila,
	Andrés	Ericka	Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán,	Olivera De La Fuente,	Videla Castillo,
	Tomás	Erika	Sebastián
Calisto Águila, Miguel	Lee Flores, Enrique	Ossandón Irarrázabal,	Yeomans Araya,
Ángel		Ximena	Gael
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	

-Votaron por la negativa:

0	Cornejo Lagos, Eduardo	II AAI BIZAMA HANYU I	Undurraga Gazitúa, Francisco
Becker Alvear, Miguel Ángel		Martínez Ramírez, Cristóbal	Weisse Novoa, Flor
Bórquez Montecinos, Fernando	· ·	Mellado Suazo, Miguel	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Celis Montt, Andrés	Marlene	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Sánchez Ossa, Luis

Barchiesi Chávez,	Cuello Peña y Lillo,	Pizarro Sierra,	Serrano Salazar,
Chiara	Luis Alberto	Lorena	Daniela
Barrera Moreno,	Hirsch Goldschmidt,	Placencia Cabello,	Sulantay Olivares,
Boris	Tomás	Alejandra	Marco Antonio
Bello Campos, María	Irarrázaval Rossel,	Ramírez Diez,	Teao Drago, Hotuiti
Francisca	Juan	Guillermo	
Bravo Salinas, Marta	Lavín León, Joaquín	Ramírez Pascal, Matías	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez,	Ojeda Rebolledo,	Rey Martínez, Hugo	Trisotti Martínez,
Mercedes	Mauricio		Renzo
Carter Fernández,	Orsini Pascal, Maite	Romero Leiva,	Von Mühlenbrock Za-
Álvaro		Agustín	mora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Palma Pérez, Hernán		

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 792, presentado por el Comité Comunista e Independientes.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Proyecto de resolución N° 792, de las diputadas y de los diputados Boris Barrera, María Candelaria Acevedo, Karol Cariola, Luis Alberto Cuello, Ana María Gazmuri, Hernán Palma, Alejandra Placencia, Matías Ramírez, Daniela Serrano y Carolina Tello, en virtud del cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República que en el diseño del Plan Calles sin Violencia se elaboren protocolos particulares para la realización de patrullajes preventivos y despliegue policial para resguardo de establecimientos educacionales ante el conocimiento de la realización de eventos vinculados al crimen organizado o a pandillas criminales que puedan alterar el orden público, además de masificar el programa de Escuelas Abiertas en las comunas beneficiarias del plan.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 24 abstenciones.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Aprobado.

-voiaron por la ajirma	iiva.		
Aedo Jeldres, Eric	Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Pizarro Sierra,
	Daniella	Andrés	Lorena
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,
Yovana		Daniel	Alejandra
Araya Guerrero,	Cordero Velásquez,	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,
Jaime	María Luisa	Carolina	Matías
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Raphael Mora, Marcia
Astudillo Peiretti,	De Rementería	Mellado Suazo,	Rey Martínez, Hugo
Danisa	Venegas, Tomás	Miguel	
Barrera Moreno,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,
Boris	Viviana	Daniel	Marcela
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Rivas Sánchez, Gaspar
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Rojas Valderrama,
Francisca	Andrés	Camila	Camila
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Saffirio Espinoza,
Alejandro		Emilia	Jorge
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Sagardia Cabezas,
Carlos	Tomás	Ericka	Clara
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente,	Schneider Videla,
María		Erika	Emilia
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas,
	Tomás	Rubén Darío	Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Leal Bizama, Henry	Palma Pérez, Hernán	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Videla Castillo, Sebastián

Castro Bascuñán, José	II eiva Carvaial Raiil - I	Pino Fuentes, Víctor	Yeomans Araya,
Miguel		Alejandro	Gael
Celis Montt, Andrés			

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	3 0	Martínez Ramírez,	Sulantay Olivares,
Jorge		Cristóbal	Marco Antonio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	The state of the s	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Barchiesi Chávez,	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Ramírez Diez,	Trisotti Martínez,
Chiara		Guillermo	Renzo
Becker Alvear,	,	Romero Leiva,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel		Agustín	Francisco
Bórquez Montecinos,	· ·	Romero Talguia,	Von Mühlenbrock
Fernando		Natalia	Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Sánchez Ossa, Luis	Weisse Novoa, Flor

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 793, presentado por el Comité Evolución Política.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Proyecto de resolución N° 793, de los diputados Francisco Undurraga, Jorge Guzmán, Christian Matheson y Hotuiti Teao, en virtud del cual la Cámara de Diputados manifiesta reparos al Plan Calles sin Violencia, solicitando al gobierno de Chile que informe de manera transparente acerca de la implementación de sus recursos, proveniencia del personal policial y judicial adicional, criterios detallados de selección para su aplicación territorial y condiciones de continuidad.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 17 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Aprobado.

Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Cordero Velásquez, María Luisa	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Sánchez Ossa, Luis
Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Teao Drago, Hotuiti
Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Gazitúa, Francisco
Labbé Martínez, Cristian	Orsini Pascal, Maite	Veloso Ávila, Consue- lo
Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Weisse Novoa, Flor
	Celis Montt, Andrés Cicardini Milla, Daniella Concha Smith, Sara Cordero Velásquez, María Luisa Cornejo Lagos, Eduardo De Rementería Venegas, Tomás Donoso Castro, Felipe Giordano Salazar, Andrés González Olea, Marta González Villarroel, Mauro Ibáñez Cotroneo, Diego Irarrázaval Rossel, Juan Jouannet Valderrama, Andrés Labbé Martínez, Cristian Lagomarsino Guzmán, Tomás	Celis Montt, Andrés Cicardini Milla, Daniel Concha Smith, Sara Cordero Velásquez, Marzán Pinto, Carolina Cornejo Lagos, Eduardo De Rementería Mellado Suazo, Miguel Donoso Castro, Felipe Melo Contreras, Daniel Giordano Salazar, Andrés González Olea, Marta González Villarroel, Maranjo Ortiz, Jaime González Villarroel, Nuyado Ancapichún, Emilia Ibáñez Cotroneo, Diego Irarrázaval Rossel, Juan Jouannet Valderrama, Andrés Labbé Martínez, Cristian Lagomarsino Guzmán, Tomás Layín Leán Joaquín Concha Smith, Sara Manouchehri Lobos, Daniel Martínez Ramírez, Cristóbal Marzán Pinto, Carolina Mellado Pino, Cosme Mellado Suazo, Miguel Melo Contreras, Daniel Musante Müller, Camila Naranjo Ortiz, Jaime Nuyado Ancapichún, Emilia Naranjo Otiz, Jaime Ojeda Rebolledo, Mauricio Jouannet Valderrama, Olivera De La Fuente, Erika Labbé Martínez, Cristian Ossandón Irarrázabal, Ximena Layín Leán Joaquín Oyarzo Figueroa,

Calisto Águila, Miguel Ángel	II eal Kizama Henry	Pérez Cartes, Marlene	Yeomans Araya, Gael
Carter Fernández, Álvaro	ll ee Flores Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	

-Votaron por la negativa:

Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena		Ramírez Pascal, Matías
Barrera Moreno Boris	González Gatica, Félix	Palma Pérez, Hernán	Sagardia Cabezas, Clara
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Jiles Moreno, Pamela	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Delgado Riquelme, Viviana			

-Se abstuvieron:

Bugueño Sotelo, Félix	Sáez Quiroz, Jaime	Saffirio Espinoza, Jorge	Videla Castillo, Sebastián
Riquelme Aliaga, Marcela			

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 794, presentado por el Comité Renovación Nacional.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Proyecto de resolución N° 794, de los diputados Frank Sauerbaum, Juan Carlos Beltrán, Andrés Celis, Jorge Durán, Eduardo Durán, Andrés Longton, Miguel Mellado, de la diputada Marcia Raphael y del diputado Jorge Rathgeb, en virtud del cual la Cámara de Diputados expresa su preocupación a su excelencia el Presidente de la República respecto de los criterios utilizados en la incorporación de comunas al Plan Calle sin Violencia y solicita se instruya al Ministerio del Interior y Seguridad Pública esclarecer los criterios de asignación.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 18 votos. Hubo 19 abstenciones.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Rivas Sánchez,
Yovana		Andrés	Gaspar
Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Rojas Valderrama,
Jorge		Cristóbal	Camila
Araya Lerdo de	Cordero Velásquez,	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	María Luisa		Agustín
Astudillo Peiretti,	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia,
Danisa	Eduardo		Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo,	González Villarroel,	Morales Alvarado,	Schneider Videla,
Héctor	Mauro	Javiera	Emilia
Becker Alvear,	Ibáñez Cotroneo,	Ojeda Rebolledo,	Soto Mardones, Raúl
Miguel Ángel	Diego	Mauricio	
Beltrán Silva, Juan	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La Fuente,	Sulantay Olivares,
Carlos	Juan	Erika	Marco Antonio
Bernales Maldona-	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Teao Drago, Hotuiti
do, Alejandro	Andrés	Ximena	
Bianchi Chelech,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Carlos	Cristian	Rubén Darío	Renzo
Bórquez Monteci-	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa,
nos, Fernando	Tomás		Francisco
Bravo Salinas,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo,
Marta		Alejandro	Sebastián
Bugueño Sotelo,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Félix		Guillermo	Zamora, Gastón
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Ursini Pascal Maife	Ramírez Pascal, Matías
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Palma Perez Hernan	Riquelme Aliaga, Marcela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Ñanco Vásquez, Ericka		

-Se abstuvieron:

Bello Campos, María Francisca	De Rementería Venegas, Tomás		Saffirio Espinoza, Jorge
Bravo Castro, Ana María	Fries Monleón, Lorena	*	Sagardia Cabezas, Clara
Bulnes Núñez, Mercedes	González Olea, Marta	Naranio Orfiz, Jaime	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 795, presentado por el Comité Radical-Liberal-Democracia Cristiana.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Proyecto de resolución N° 795, de los diputados Andres Jouannet, Eric Aedo, Alejandro Bernales, Tomás Lagomarsino, Cosme Mellado y Sebastián Videla, en virtud de cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República que en el marco del Plan Calles sin Violencia, se incorporen cámaras de vigilancia de alta sofisticación, técnicas de reconocimiento biométrico y de inteligencia artificial, a fin de enfrentar de mejor manera la criminalidad.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 10 abstenciones.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,
Yovana	Daniella	Daniel	Marcela
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero,	Cordero Velásquez,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
Jaime	María Luisa	Carolina	Camila
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Arce Castro, Mónica	De Rementería	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
	Venegas, Tomás	Miguel	Natalia
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Viviana	Daniel	
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Javiera	Jorge
Barría Angulo,	Fries Monleón,	Musante Müller,	Sagardia Cabezas,
Héctor	Lorena	Camila	Clara
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Carlos	Félix	Emilia	Emilia
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones, Raúl
Alejandro	Mauro	Ericka	
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Carlos	Diego	Mauricio	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La Fuen-	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Juan	te, Erika	
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez, Renzo

Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	· ·	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix		Pérez Cartes, Marlene	Videla Castillo, Sebastián
Bulnes Núñez, Mercedes	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Carter Fernández, Álvaro	III ee Flores Enrique	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl		

-Votó por la negativa:

Hirsch Goldschmidt, Tomás

-Se abstuvieron:

Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Placencia Cabello, Alejandra	Serrano Salazar, Daniela
Becker Alvear, Miguel Ángel	iPalma Perez Hernan	Ramírez Pascal, Matías	Tello Rojas, Carolina
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Pizarro Sierra, Lorena		

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 796, presentado por el Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Proyecto de resolución N° 796, de los diputados Lorena Fries, María Francisca Bello, Mercedes Bulnes, Andrés Giordano, Claudia Mix, Javiera Morales, Ericka Ñanco, Camila Rojas y Jaime Sáez, en virtud del cual la Cámara de Diputadas y Diputados manifiesta la importancia de continuar profundizando la agenda de seguridad del gobierno, incorporando un enfoque multidimensional de la seguridad pública que asegure planes y programas de inversión pública, y los recursos necesarios al efecto en las sucesivas leyes de presupuestos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 96 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo
Ahumada Palma,	Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal, Matías
Yovana	Daniella	Andrés	
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Araya Guerrero,	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Jaime	María Luisa	Cristóbal	
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,
Tejada, Cristián	Eduardo	Carolina	Marcela
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Astudillo Peiretti,	De Rementería	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Danisa	Venegas, Tomás	Miguel	Camila
Barchiesi Chávez,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Romero Leiva, Agustín
Chiara	Viviana	Daniel	
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo,	Fries Monleón, Lorena	Muñoz González,	Saffirio Espinoza,
Héctor		Francesca	Jorge
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Musante Müller, Ca-	Sagardia Cabezas,
Miguel Ángel	Andrés	mila	Clara
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Carlos		Emilia	Emilia
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Alejandro	Mauro	Ericka	Daniela

Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Tomás	Mauricio	
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La Fuen-	Sulantay Olivares,
Fernando	Diego	te, Erika	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
	Andrés	Rubén Darío	Francisco
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Palma Pérez, Hernán	Veloso Ávila,
Félix	Cristian		Consuelo
Bulnes Núñez,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes,	Videla Castillo,
Mercedes	Tomás	Marlene	Sebastián
Calisto Águila,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock
Miguel Ángel		Alejandro	Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Romero Talguia, Natalia	Teao Drago, Hotuiti
-------------------------	---------------------

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 797, presentado por el Comité Republicanos.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Proyecto de resolución N° 797, de los diputados Benjamín Moreno, Cristián Araya, Chiara Barchiesi, Juan Irarrázaval, Harry Jürgensen, Johannes Kaiser, José Carlos Meza, Mauricio Ojeda, Luis Sánchez y Cristóbal Urruticoechea, en virtud del cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República, Gabriel Boric Font, que instruya a la ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá, escuchar a la Asociación Chilena de Municipalidades y a la Asociación de Municipalidades de Chile para efectos de determinar las comunas del Plan Calles sin Violencia.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 12 abstenciones.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	Cornejo Lagos, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardia Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	González Villarroel, Mauro	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Videla Castillo, Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Bugueño Sotelo, Félix	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Calisto Águila, Miguel Ángel			

-Votaron por la negativa:

Arava Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Riquelme Aliaga, Marcela
HATCE CASITO MODICA	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	II Dizarra Siarra I arana	Tello Rojas, Carolina
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
De Rementería Venegas, Tomás	Musante Müller, Camila	Ramírez Pascal, Matías	

-Se abstuvieron:

Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Lagomarsino Guzmán,	Rojas Valderrama,
Francisca	Andrés	Tomás	Camila
Bulnes Núñez, Mercedes	González Olea, Marta	Mellado Pino Cosme I	Schneider Videla, Emilia
Delgado Riquelme,	Jouannet Valderrama,	· ·	Yeomans Araya,
Viviana	Andrés		Gael

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- La ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, ha solicitado hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, señora ministra.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, solo quiero agradecer esta sesión y decir que hemos tomado nota de todos los temas que aquí se han planteado.

Tenemos el mayor interés por discutir esos temas. No se dio el espacio aquí para responder, pero hay numerosas oportunidades para ello. Asimismo, muchas de dichas materias son de interés compartido, así es que seguiremos trabajando en ellas.

Por último, agradezco el debate que hemos dado. Creo que será muy bueno para que a futuro podamos discutir, estar en desacuerdo o en acuerdo, pero con una información de base manejada por todos.

Muchas gracias a toda la Sala.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 18:04 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.